

Margarita de Fuenmayor

«(...) antes y después y siempre ha sido mujer de buena consciencia» (Lucía de Uriña¹)

«(...) ocho y quince días y más doña Margarita, con la aflicción y pena de su muerte (de Juan Alonso de Vinuesa, su primer marido), se estuvo retirada sin entender ni saber (...)» Lucía de Uriña)

«Primeramente mando se dé a doña Margarita de Fuenmayor, mi hija, el rosario de arras guarnecido que yo tengo, que yo le pedí licencia al licenciado mi señor para dárselo y él me la dio, mando se le dé por el trabajo que ha tenido en esta mi enfermedad» (Beatriz de Pimentel, Codicilo, 1587)

«buen celo que en todo mostró al servicio de Dios y aumento de su divino culto» (Fray Miguel de La Madrid²,)

«Declaro que mi señora la marquesa de Falces, mi hermana, me entregó una colcha blanca cuajada de labores de seda naranjada y dos escudillas de plata de mesa -que dijo el señor don Fernando de Fuenmayor, nuestro hermano, le había dado-, que a mí me lo entregaba porque sabía la dicha colcha y escudilla eran de la hacienda de los dichos nuestros padres para que yo la tuviese o vendiese para subrogarle con los demás bienes vinculados porque ella no quería, habiendo llevado su dote más parte de la hacienda de nuestros padres». (Alonso de Fuenmayor, Testamento, 1631)

«(...)es mi voluntad, determinadamente, que para mi entierro no se llame al cabildo desta villa sino que la parroquia sola me lleven como acostumbran a los demás (...) a ser posible mando se haga por la mañana y con la menos pompa que se pueda». (Margarita de Fuenmayor, testamento, 1611).

Margarita Díaz de Fuenmayor de Pedrosa y Pimentel, por nosotros conocida como Margarita de Fuenmayor, ha sido celebrada en Ágreda por dos de sus señaladas empresas; la creación en el colegio del convento de los Agustinos Calzados de dos cátedras y diez becas para estudiantes legos de Villa y Tierra y la fundación del Convento de Agustinas Recoletas. Ambas obras tienen mérito suficiente para que el nombre de la Marquesa de Falces no sea olvidado y en ello fue de gran acierto ponerlo al frente del Instituto de Enseñanza Secundaria de la Villa. Quien más noticias nos ha dado de su persona ha sido precisamente el promotor de esta iniciativa, don Manuel Peña García³, quien, siendo profesor de Lengua y Literatura del Instituto agredaño, propuso a Margarita de Fuenmayor para representar al centro educativo por cómo ella había en su vida defendido y aumentado el acceso a los estudios superiores en Ágreda.

No obstante el empeño puesto por don Manuel Peña para señalar a doña

1.- Criada que testimonió en el pleito seguido con los herederos de Juan Alonso de Vinuesa, 1587

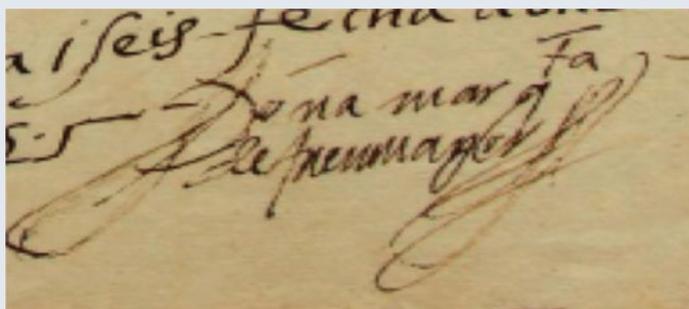
2.- Rector del Convento y Colegio de los Agustinos Descalzos de Ágreda, Albacea testamentario de Margarita. Libro de la ejecución del testamento de Margarita de Fuenmayor, 1612

3. Peña García, M. *Cuadernos Agredanos*, N.º 8, Imprenta Monte Carmelo, Burgos, 200

Margarita como egregia agredeña, solo su nombre suena, pero no tanto su persona.

Queremos aquí biografiar a la mujer de carne y sangre, en la medida de nuestras fuerzas. De ahí que nuestro artículo comience con una selección de citas en las que se desvela algo de su personalidad y actitud, según el aprecio de los suyos y en la manifestación de su propia voluntad.

Todo lo que de ella se ha escrito ha sido en el intento de documentar y situar su figura histórica; en ello profundizaremos, pero insistiendo en la idea de que aliente la mujer que fue.



Firma autógrafa de Margarita de Fuenmayor.

Sobre todo nos interesa desmentir algunas afirmaciones, entre ellas la fundamental de su data y lugar de nacimiento. Aquí ciframos la mayor novedad entorno a su figura, y distinguimos uno de los méritos nunca antes advertido: Margarita de Fuenmayor quiso ser agredeña, fue su decisión más personal, quizás la única que se saliera del curso de lo establecido o de la fuerza de los hechos. Ella determinó vivir en Ágreda, avecindarse, imbuirse de todo lo suyo. Ella sola, sin familia, ni marido, ni encomienda, más allá que la de realizar sus obras y engrandecer el pueblo.

Y es que el primer y grave error que arrastran todos cuantos la citan es el de considerarla nacida en Ágreda. No nació Margarita en 1544, ni fue bautizada en la iglesia de Nuestra Señora de Magaña, como se dice al confundirla con una prima suya: Margarita de Fuenmayor y Camargo. En esa fecha de 1544 su madre y padre todavía no se conocían. Beatriz de Pimentel (en realidad Beatriz de Pedrosa y Pimentel) estuvo casada con Nuño Vaca (Nuño Cabeza de Vaca y Aponte) hasta 1555, en que enviudó. Juan Díaz de Fuenmayor, su padre, se halla ya casado con Beatriz en 1560 (ignoramos la fecha de su matrimonio) y en este momento aproximadamente debemos situar el nacimiento de nuestra biografiada, habida cuenta de que en 1576 contrae matrimonio con Juan Alonso de Vinuesa y dieciséis años es edad habitual para casarse las mujeres de su entorno. En esa coyuntura sus padres vivían en Valladolid, donde hubo de ser nacida. Nunca sus padres ni hermanos vivieron en Ágreda ni en ella tuvieron casa propia; a diferencia de muchos otros parientes Fuenmayor. Lo que no quiere decir que no la visitaran, que no tuvieran posesiones en la Villa y sus pueblos⁴, que no la apetecieran; principalmente

porque de sus padres partió la iniciativa de colaborar en la fundación del convento de los Agustinos y levantar su iglesia, tarea que se demoró de tal manera que hubieron de concluirlos los hijos.

«(...) mando que la casa en que yo al presente vivo, ques mía y la compré de Alonso de Castejón, beneficiado desta villa y la he toda edificado a mi costa, que mis testamentarios la vendan luego y si el señor don Fernando mi hermano la quisiere pagando por ella lo que valiere y me ha costado se la den y sea preferido a cualquier otro comprador»⁵

«(...) a el señor don Fernando de Fuenmayor, mi hermano, le hago servicio y gracia de hasta cuatro mil reales poco más o menos que me puede su merced deber de una cuentas que entre los dos tenemos y más le hago el mismo servicio y gracia de cuatrocientos escudos que yo presté a mi madre (...) las cuales dos partidas que me las debía el dicho señor don Fernando pagar se las perdono (...) mando si al tiempo de mi muerte yo no lo hubiere hecho que se le den a el señor don Fernando mi hermano una colcha labrada de seda amarilla que yo tengo suya y dos escudillas de plata que me prestó, lo cual quedó todo en mi poder y no se lo he vuelto porque siempre su merced ha estado fuera desta villa»

La iglesia conventual, eso sí, fue casa definitiva de toda la familia; padres y cuatro hermanos, que hayamos podido constatar. También en ella, en la capilla del Carmen, reposan los restos de los tíos de Margarita; Fernando de Fuenmayor e Inés del Río, que son patronos de esa capilla. Incluso dejó dispuesto la marquesa de Falces que se hicieran dentro de la iglesia de san Agustín enterramientos para sus criados, en una de sus capillas.

Solo el padre de Margarita nació en Ágreda, ninguno de sus hijos aparece en el registro de bautismos, y es que el Licenciado Fuenmayor tuvo residencia siempre en Valladolid y en Madrid.

Nosotros podemos apreciar mucho a esta antepasada nuestra, pero no podemos imaginar la admiración y respeto que sus contemporáneos le tuvieron. Además, hay que destacar que cuando se establece definitivamente en Ágreda, ella es la única persona que disfruta un título nobiliario, es cuarta marquesa de Falces, consorte y viuda de Antonio de Peralta y Velasco. En Ágreda los miembros de las grandes familias -incluida la suya- son hidalgos, poseedores de mayorazgos -algunos con muchas rentas- pero todavía ninguno ha

4. Alonso de Fuenmayor afirma en su testamento las siguientes posesiones en Ágreda y su Tierra: «yo tengo en tierra de agreda en los lugares de castilruiz fuentestrún montenegro añaveja y otros a ellos convecinos y las casas prados guertas eras y pajares que todo esta en un apeo quel licenciado fuenmayor mi señor y padre mando haçer y refiere en su mayorazgo que oy día tiene el dicho apeo jusepe alonso mayordomo de mi haçienda vecino de castilruiz y ten mas es hacienda deste dicho mayorazgo quatrocientos ducados de renta en cada un año en un juro»

5. Testamento dictado por Margarita de Fuenmayor en 1606, en Ágreda, invalidó otro anterior, realizado en Valladolid a catorce de agosto de 1592. Este no es su último testamento, el definitivo lo firmó en Cervera del río Alhama, en 1611 (su muerte tuvo lugar en esa misma ciudad, en 1612). <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/>

sido titulado (el marqués de Velamazán, el Conde de Villárrea y el Marqués de Paredes aún no lo son). Margarita es una mujer noble, muy adinerada, que vive una viudedad casta y mantiene casa con mucha servidumbre, una casa en la que los criados son la familia, y que se proyecta socialmente de manera ostensible, aunque con gran humildad. Esa casa, acertadamente señalada por don Manuel Peña, es la que tiene su entrada principal por la calle de los Mesones. No es descabellada la hipótesis de que la casa original de Margarita de Fuenmayor ocupara toda la manzana y tuviera un gran patio interior con columnas. Evidentemente ahora su factura está desdibujada y solo permanecen la puerta conopial y ventana gótica (quizás vestigios de la casa originaria del vendedor Castejón) y paramentos y vanos hacia la calle de los Mesones. Dos grandes escudos de la familia Fuenmayor flanquean las dos esquinas que la manzana de casas tiene en la Plaza Mayor. Sobre la entrada principal también se repite, bajo ajimez, la cruz de veros de su linaje. El destino de la casa de Margarita de Fuenmayor tras su muerte fue el que ella dispuso; puesto que sus herederos eran los agustinos del convento de Ágreda, se hacía necesario venderla y entregarles el dinero. Se vendió por menos precio del tasado, y no fue su hermano Alonso quien la comprara, sí compró bienes muebles y objetos de la almoneda, todo a un precio muy ventajoso.

El marquesado de Falces que disfruta Margarita es una dignidad adquirida por matrimonio, pero no supone un ascenso sino una vuelta a los orígenes. Y decimos esto porque en la genealogía de nuestra Fuenmayor hay por la vía materna grandes y distinguidas personalidades de la primera nobleza de la recién estrenada Monarquía Hispánica de los Reyes Católicos (y aún podríamos echar mucho más atrás la mirada). Merece nuestra atención esta larga prosapia,



Rodrigo Alonso Pimentel, IV conde de Benavente, antepasado de Margarita de Fuenmayor



De la casa de Margarita de Fuenmayor solo queda la puerta conopial y la ventana gótica.

antes de hablar directamente de sus progenitores. Y está justificado el interés por los ancestros pues para Margarita fueron presentes siempre (hacemos la salvedad de que Margarita mantuvo menos relación y atracción por las celebridades de la familia materna que sus hermanos, sobre todo que su hermano Alonso, quien estuvo ligado a ella siempre con deseo de emulación y gran vehemencia⁶).

Los Pedrosa y Pimentel

Margarita es hija de Beatriz Pimentel (que así le gusta a ella nombrarse, omitiendo el apellido paterno, lo mismo que hace su hermana María, pero no ninguno de sus hermanos varones). Este Pimentel es el primer síntoma de grandeza que le cabe a nuestra paisana. Los Pimentel tienen origen portugués y muy gran cuna. Por evitar prolijidad acudiremos al tatarabuelo de Margarita: Rodrigo de Pimentel⁷, hijo de don Rodrigo Alonso de Pimentel, IV conde de Benavente y I duque de Benavente (conde-duque, que en adelante los dos títulos se mantendrán juntos, de ahí saldrá el condado de Tábara, como escisión). Los condes y duques de Benavente sobrepujaban en poderío, lujo, capricho, grandeza y ostentación a los Católicos Reyes. Su fortaleza en Benavente y su palacio en Valladolid no pueden hoy imaginarse, a pesar de la belleza de sus restos. Andrea Navagero afirmaba sorprendido que no había un palacio de igual belleza como el de la villa de Valladolid. La saga de los Pimentel es inmensa pero nunca dejó de estar compacta y en contacto. La línea de nuestra Margarita es por vía natural,

Rodrigo Pimentel tuvo a su abuela, Guiomar de Pimentel, con María de Vega, que no era su mujer legítima y que estaba casada en León con don Pedro García de Carricedo. Sabemos que el conde-duque Rodrigo Alonso la tuvo en su casa, como nieta suya, y que

6. Alonso fue curador o administrador de los bienes y asuntos de los hijos del conde de Tábara, casa nobiliaria ramificada del condado de Benavente.

7. Don Rodrigo de Pimentel estudió letras en la Universidad de París, Marineo Siciliano lo celebra como muy docto en la Epístola 16 del libro 1.

él la dotó⁸ para que Guiomar casase con un miembro de otra familia privilegiada, aunque sin título, del alto funcionariado de Fernando el Católico. Guiomar de Pimentel casó con Melchor de Pedrosa, IV señor de Castellanos (veremos después cómo este título de mayorazgo y posesiones pasa primero a Fernando y después a Alonso, hermanos de Margarita, tras varios avatares). Se casaron en Benavente, aunque el novio vivía en Sahagún, de donde tomarán posesión. Los padres del novio son el Doctor don Juan de Pedrosa y doña Beatriz de Maldonado. Hacemos un inciso para decir que en este punto se juntan dos apellidos en la progenie de Margarita muy señalados, el Pimentel y el Maldonado, que nos recuerdan el parentesco con dos

de los comuneros, Francisco Maldonado Pimentel, y su hermano Pedro Maldonado Pimentel, ajusticiados los dos por su participación directa e intelectual respectivamente en la revuelta contra el emperador; la casa de las conchas de Salamanca es la casa familiar de estos costados de la familia antepasada de Margarita; sus conchas o veneras no lo son por la orden de Santiago, como algunos dicen, sino por el apellido Pimentel de la madre de los infortunados, y estas veneras lucen en el escudo familiar de Margarita, como veremos en todas sus posesiones familiares y personales.

El doctor Juan de Pedrosa, nació en Ampudia, Palencia (ciudad esta donde al menos pasarán sus vidas y vocaciones dos hermanos de Margarita; Antonio y Francisco). Fue bachiller en leyes y se graduó de licenciado con fama de sabio en la universidad de Valladolid. En el año de 1492 los Reyes Católicos lo tenían a su servicio en el Consejo Real, la reina Isabel el dos de febrero de 1503 le hizo donación de la mitad de la mezquita y osario, tierras y carnicerías y cava del Alcaquí de los Moros de Valladolid (posesiones que, convertidas ya en dinero, acaban pasando a los Fuenmayor). En julio del mismo año recibió los grados de Doctor in utroque jure y los Católicos lo enviaron a Roma (este hecho lo recuerda Alonso, el hermano menor de Margarita, en su testamento de 1631, con gran presunción y orgullo). El puesto es de embajador. Concluidos los negocios en la embajada romana, el rey Fernando le dio orden de pasar a Nápoles y entender en las cosas del Estado y de la Hacienda de aquel Reino; el asunto era que el rey católico sospechaba de las actividades del Gran Capitán, le habían llegado muchas quejas de cómo gastaba para sí el dinero de la guerra y acumulaba poder. «No se podía mitigar con lenitivo menos eficaz que el de ponerle a su lado y a la observación de sus acciones un Ministro



Escudo de la familia Pimentel, en el arcosolio donde estuvo sepultada Margarita junto con Fernando.

de la prudencia, confianza y satisfacción del Doctor Pedrosa». El espionaje y control de cuentas lo llevó en sigilo, no desenmascaró burdamente al Gran Capitán (por otro lado héroe de la corona) pero lo hizo disculparse con una excusa que hoy sigue dando muestras de ingenio: justificó sus astronómicos gastos personales por las cuantiosas limosnas concedidas y las cifras sin cuento gastadas en espiar al enemigo. Sin ruido, el Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, fue depuesto y sustituido por el Conde de Ribagorza, más de fiar. Con este nuevo Virrey quedó el de Pedrosa, con la presidencia del Consejo de Santa Clara y consejero mayor del Virrey. El 9 de marzo de 1511 ya había fallecido

sin volver a España. La reina Juana expide una cédula a favor de doña Beatriz Maldonado, su viuda. Doña Beatriz Maldonado era hija del doctor Álvaro Rodríguez Galdín; lo nombramos porque él fue el primer señor de Castellanos, fundó este mayorazgo con su esposa doña Beatriz del Fresno el 27 de abril de 1491, lo heredó su hijo Francisco, que no tuvo descendencia y pasó de los distintos Pedrosas a parar a nuestros Fuenmayor, como se verá.

Melchor de Pedrosa, hijo del doctor Juan de Pedrosa, es el abuelo de Margarita. Era el hijo primogénito y sucedió a su madre en el mayorazgo de Castellanos, ya IV señor. Recibió de ella la donación del Alcaquí de los Moros de Valladolid y vendió a don Alonso Niño de Castro, Merino Mayor y Regidor, por siete mil maravedíes. Tuvo tres hermanos: Pedro, Inés y María. No podemos dejar de contar la importancia en los hechos de Pedro de Pedrosa, tío abuelo de Margarita; nació en Segovia en 1503 (estaba allí la corte y su padre era entonces Consejero Real). Estudió jurisprudencia y obtuvo la Prebenda de Leyes el 10 de febrero de 1533. Fue fiscal en la Chancillería de Valladolid ya en tiempo del emperador Carlos V. Lo dicho de él hasta ahora fue valioso en su tiempo, lo que queremos decir lo es también para la actualidad:

«De la solicitud con que se aplicó al desempeño de su oficio y ministerio resultó uno de los mayores y más continuados beneficios que ha recibido el Patrimonio Real tras estos últimos tiempos. Los instrumentos y escrituras tocantes a la Corona y Real Patrimonio que había perdonado la voracidad de las llamas en el lamentable tiempo de las Comunidades de Castilla andaban dispersos con otros de la mayor importancia pertenecientes a varios grandes del Reino. Parte de ellos

8. El dato lo refiere en su testamento don Antonio Alfonso Pimentel Velasco y Herrera, fecha de 1575.



Sobre la puerta, los escudos de los fundadores del Colegio-Convento de San Agustín: Fuenmayor y Pimentel.

había pasado en la Mota de Medina del Campo, pero se conservaban con tan poco aliño y curiosidad, que por la falta de inteligencia y razón de lo que contenían no se podía usar estos documentos en las ocasiones concurrentes a los interesados. A instancia, pues, y pedimento del licenciado Pedrosa, mandó el emperador que así él como el otro fiscal desta misma Chancillería, que era el licenciado Oviedo, acompañados de Agustín de Zárate, escribano de Cámara del Consejo, pasasen a Medina del Campo y reconociesen atentamente todas las escrituras y papeles que se guardaban en la fortaleza de la Mota. Ejecutada esta diligencia y remitido a S. M. el inventario de las escrituras con relación puntual de su contexto y del poco aseo con que allí estaban a consulta del Consejo, donde ordenó se viesse, acordó mandar que se transportasen desde la Mota a la Fortaleza de la Villa de Simancas, y a este fin expidió su Real Cédula en Madrid a 19 de febrero de 1543⁹⁹

Luego, Pedro de Pedrosa es el primer móvil del origen y creación del Archivo de Simancas, antes del meritorio impulso organizativo y administrativo de Felipe II.

Beatriz de Pimentel, madre de Margarita, tuvo por hermanos a don Juan de Pedrosa Pimentel (V señor de Castellanos, cuyo único hijo, Melchor Juan, pasó -al fallecer joven y sin descendencia- su mayorazgo a Fernando de Fuenmayor, y este a Alonso); a don Rodrigo de Pedrosa Pimentel, Felipe II le concedió el hábito de Santiago en 1512 y, por sus servicios en las guerras de Flandes le dio la encomienda de Mora. Don Antonio de Pedrosa Pimentel, Comendador de Almagro, padre de Francisco de Pedrosa y doña María de Pimentel, madre de Manuel de Quiñones Pimentel, Regidor de León.

Ya hemos advertido que Beatriz casó con Juan Díaz de Fuenmayor en segundas nupcias. Alonso, el hijo menor, todavía recuerda este dato en su testamento de 1631, lo hace porque él ha recibido la parte de legítima que le corresponde de la herencia de su

madre en lo que el heredero de Nuño Vaca, su primer marido, tuvo que darle por la devolución de dote y arras¹⁰. Lo que sabemos de este primer matrimonio de Beatriz es que Nuño Cabeza de Vaca era hijo de Juan Cabeza de Vaca y María de Aponte. Era señor de Villamete y vivía en la villa de Mayorga. Beatriz y Nuño tuvieron un hijo, Juan, que murió de niño, así que sucederá en el mayorazgo el hijo de su hermana Ana: Antonio de Mogrobejo Cabeza de Vaca, al que por ser menor defiende su padre y curador Francisco de Mogrobejo de Prado en un pleito que este interpone ante Beatriz Pimentel y el Licenciado Fuenmayor su marido y curador en los años 1560 y 1561. Este pleito es en respuesta a la demanda de devolución de dote y arras que la viuda de Nuño Vaca había hecho con anterioridad y había sido desoída. No nos detenemos aquí a considerar la naturaleza de este pleito porque nos conviene desarrollar en la persona y vicisitudes de Margarita de Fuenmayor el derecho que las viudas tenían a reclamar, no solo la dote y arras de matrimonio, sino también los bienes gananciales o beneficios habidos en el matrimonio. A doña Margarita le va a ser más espinosa la defensa de este derecho en su primera viudedad de lo que le fue a su madre.

Los Pimentel y su origen y obras nunca estuvieron lejos del corazón de Margarita; muestra de ello es la manda que contiene en los testamentos de 1606 y de 1611 de dar al hospital de Benavente cincuenta ducados de limosna.

Por otro lado, sus blasones están presentes con los de los Fuenmayor en todas sus casas y fundaciones. De Pimentel es el escudo que hay en la fachada de la actual Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros, a la derecha del templete que corona la puerta, también en el altar mayor corona el arcosolio de lo que fue sepultura familiar, en el lado izquierdo, mirando a la sacristía; en su casa vuelve a aparecer el escudo cuartelado y así también en la casa que levantó con su primer marido, como después justificaremos.

9. Vicente, Francisco. *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz. En el que se contienen las Partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales*. 1739. (En el fondo antiguo de la Universidad de Valladolid)

10. Beatriz de Pimentel había llevado en dote al matrimonio con Nuño Vaca más de cinco mil ducados. «Testamento otorgado por Nuño Baca, hijo de Juan Baca y de María Aponte». Archivo Histórico de la Nobleza FERNAN NUÑEZ, C.712, D.9 REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 1142,15

El escudo de los Pimentel tiene bandas y veneras, añade en algunos casos las armas de Castilla y León.

Los Díaz de Fuenmayor y Peralta

En esta familia está la procedencia agredeña de Margarita de Fuenmayor. Los primeros Fuenmayor (el Díaz suelen omitirlo) llegaron de Yanguas, como otras familias dedicadas fundamentalmente a la cría de ganados trashumantes, que poco a poco copiarían los oficios del Concejo y aumentarían en poder y patrimonio (así también los del Río). El padre de Margarita aparece en todos los estudios locales señalado como un gran genealogista, reconocido como experto en antigüedades familiares. Debe de ser cierta esta preocupación suya, muy extendida en su época, por la genealogía; de ello hemos encontrado un testimonio en un documento manuscrito inacabado que o fue hecho por su mano o solicitado hacer por él. Es su propio árbol genealógico; solo nos sirve como curiosidad, pues contiene errores de bulto como que su esposa Beatriz aparece con el nombre de Blanca Pimentel; Margarita aparece en el árbol junto con el nombre de su segundo marido; de los hijos varones solo está inscrito Fernando. Lo que sí coincide es el primer Fuenmayor venido de Yanguas del que derivan los agredeños que se establecieron en el barrio de la Lobera, entorno a Santa María de Magaña. También en la Plaza de San Miguel, en las rejas de las ventanas de una casa que fue palacio, en el arranque de la Cuesta de la Concepción, hemos visto el escudo de los Fuenmayor.

El apellido Fuenmayor es originario del pueblo riojano de su mismo nombre. Por lo que a nosotros interesa desciende de Juana de Fuenmayor, que casó con Juan Ruiz de Argote. Uno de sus tres hijos, Juan Ruiz de Fuenmayor, llamado en algunos documentos Millán y Fernán, sustituyó el apellido Argote del padre por el Fuenmayor de la madre al heredar la casa de su abuelo en el pueblo natal de la Rioja. De ahí la coincidencia de armas del apellido Argote y Fuenmayor en una cruz de veros. El hijo de este; Ruy Fernández de Fuenmayor tuvo como sucesor al suyo; Baltasar de Fuenmayor, que en el año de 1368 dio muerte al caudillo moro que defendía la ciudad de Baeza. Por esta hazaña se le concedió el señorío de la Torre de los Escuderos y recibió el sobrenombre de Ruy Fernández de los Escuderos. Su esposa fue doña Teresa Rodríguez de Cárdenas. El padre de Margarita cuenta con este ilustre antepasado como punto de arranque de su árbol genealógico, y es su cuarto ascendiente. De él desciende Juan de Fuenmayor y Rodríguez de Cárdenas, muerto en Baeza frente a los moros, y de este Ruy Díaz de Fuenmayor y Alonso de Navarrete (aquí importa señalar que el apellido Navarrete también incorpora la misma cruz de veros en el escudo, como Argote y luego Fuenmayor hiciera). De este Navarrete (llamado el Bueno) sucederá Hernando de Fuenmayor y Malo, esposo de Elvira de Arguijo. Hemos llegado a

los abuelos de Juan Díaz de Fuenmayor; los bisabuelos paternos de Margarita; estos eran yangüeses afincados en Ágreda (pues el linaje de Baeza tuvo muchas escisiones; unas andaluzas, otras riojanas y otras sorianas).

Ruy (o Rodrigo) Díaz de Fuenmayor y García de Arguijo se casó con Margarita Veraez y Peralta (hija de Garci Pérez y de Margarita de Peralta, esta sucesora de Pierres de Peralta, antepasado común de Margarita de Fuenmayor y de su segundo esposo; Antonio de Peralta y Velasco, IV marqués de Falces). Por primera vez asistimos a la presencia de dos mujeres que ostentan el nombre de Margarita, navarras de origen, abuela y bisabuela de nuestra biografiada. Hay que tener en cuenta que va a tener una prima con el mismo nombre, una Camargo, que será el motivo de confusión que señalábamos al comienzo. Después tendrá una sobrina con su mismo nombre, estarán ambas muy conectadas, la incluirá en su testamento, así como a otra de nombre Catalina.

Los Fuenmayor de Ágreda son señores de la Mesta. Su mentalidad debió de ser muy moderna, a pesar de estar dedicándose a un modo de vida (el de la ganadería trashumante) heredado de la Edad Media. Quisieron para sus hijos estudios universitarios y, como derivación directa de ello, puestos de influencia, ya fuera en los concejos (así Miguel de Fuenmayor fue regidor perpetuo de la Villa de Ágreda) o mejor entre el funcionariado real. Algunos de los Fuenmayor fueron colegiales en Valladolid, en el colegio de Santa Cruz y otros en Salamanca, en el privilegiado Colegio de san Bartolomé (el mejor ejemplo el de Alonso de Fuenmayor, Arzobispo de Santo Domingo y Primado de las Indias, pariente de la rama de Yanguas, este socorrió a Francisco Pizarro, junto con su hermano Diego, contra los indios de Cuzco)¹¹

En la familia agredeña han nacido tres hermanos: Hernando Díaz de Fuenmayor, casado con Inés del Río -fundadores de la capilla que llamamos «del Carmen» en la iglesia de Nuestra Señora de los Milagros, donde están enterrados-, que no dejaron descendencia y pasaron su mayorazgo a los Camargo; Miguel Díaz de Fuenmayor, casado con Catalina de Camargo¹², que posiblemente ocupen el sepulcro que hubo en la iglesia de Nuestra Señora de Magaña, y Juan Díaz de Fuenmayor.

La importancia de la casa de los Fuenmayor fue en aumento de la mano de sus vástagos, el biznieto de Miguel será acreedor del título de marqués de Castelmoncayo en 1682 (también presente en otro de los fantásticos sepulcros perdidos de la iglesia de Magaña), Baltasar de Fuenmayor y Camporredondo, embajador en Dinamarca, Holanda y Venecia, gentilhombre de boca de Felipe IV, entre otros méritos. Se le concedió la Grandeza de España el 10 de marzo de 1790, por parte de Carlos IV a Diego Sarmiento y Saavedra y Fuenmayor, IV marqués de Castel-Moncayo. Por dar fin

11. Ruiz de Vergara, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome y noticia de sus Varones excelentes*. Biblioteca Virtual de Andalucía.

12. Miguel y Catalina tienen tres hijos: Rodrigo, Polonia y Margarita -bautizada el 13 de noviembre de 1544 en Ágreda-, de Rodrigo, casado con Melchora de Soria, nacera Juliana, que casará con Francisco de Salcedo y heredará de Alonso Fuenmayor Pimentel el mayorazgo de la familia y la manda de fundar el convento de las agustinas; como al final hará.

sin más dilación a esta rama familiar de Margarita, diremos que, el marquesado de Castelmoncayo, que ostenta las mismas armas que el apellido Fuenmayor, fue asumido por los duques de Fernán Núñez, cuyo actual sucesor es don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba, Marqués de Griñón. Muchos de los documentos de época que estamos manejando para la realización de este artículo proceden del archivo de Fernán Núñez, ahora publicado en parte en el portal digital PARES.

Los padres de Juan Díaz de Fuenmayor habían fundado mayorazgo en Ágreda, pero el padre de Margarita, nacido el año de 1520 no era el primogénito. El hecho de que Juan no sea el hijo mayor determinó su salida de Ágreda, primero para formarse como universitario y después para ejercer cargos de importancia y responsabilidad de los que damos cumplida fe: obtuvo el grado de Licenciado, siendo luego, hacia 1560, nombrado oidor de la Chancillería de Valladolid, caballero de Calatrava en 1562 y, por último, oidor del Consejo de Castilla. Además, casado con doña Beatriz Pimentel, fundaría su propio mayorazgo. (Hemos leído en algunos estudios de genealogía que Juan Díaz de Fuenmayor, cuando casó con doña Beatriz, era viudo de doña Beatriz de Figueroa, pero es un dato que no hemos podido contrastar)¹³

Don Manuel Peña nos ha transmitido la fama que Juan Díaz de Fuenmayor dejó como erudito e importante consejero; presentado con estas credenciales: «el Licenciado Juan Díaz de Fuenmayor, Ministro del Consejo y Cámara de Castilla, en el reinado de Felipe II, Caballero de Calatrava y Comendador de Habanilla en la misma orden, que cultivó la Historia y la Genealogía» (citando a Luis de Salazar y Castro)¹⁴.

Las mayores noticias que nos ha sido dado alcanzar sobre el padre de Margarita fuera del ámbito familiar emanan de sus diecinueve años de ejercicio en el Consejo, desde 1564 hasta 1583. En ese tiempo se distingue especialmente como mediador editorial, de ahí que aparezca con mucha frecuencia en las firmas de licencias de impresión. Ignacio Ezquerro Revilla, que ha estudiado bien la industria editorial del siglo XVI, tan prolífica en España, dice de él: «Pero si hay un caso ejemplar de oidor del Consejo implicado en tareas de mediación editorial, ese fue el licenciado Juan Díaz de Fuenmayor», y añade que manifiesta «una actitud devota hacia la labor intelectual», inquietud que él mismo sintió en primera persona y que le llevó a mantener contacto con los historiadores más renombrados «de la Castilla del momento»¹⁵. Afirmo Ignacio Ezquerro que nuestro Fuenmayor mantuvo relación con Ambrosio de Morales, Jerónimo Zurita y Esteban de Garibay, así como también con el epigrafista y

anticuario cordobés Juan Fernández Franco.

En lo ideológico, este mismo investigador nos dice que Juan Díaz de Fuenmayor era de tendencia «recogida», con «un acusado sentido crítico de la realidad que vivían». De la misma tendencia político-espiritual fue un protegido suyo: Luis Gutiérrez, librero alcalaíno. Julián Martín Abad trata al célebre librero complutense Luis Gutiérrez Maldonado, alias El Rico, y refleja una abundante presencia de libros en Alcalá de Henares a mediados del siglo XVI.¹⁶ Juan Díaz de Fuenmayor fue durante una década su favorecedor y auxiliador, de otro modo las inclinaciones del librero hubieran dificultado su negocio; sin embargo tuvo la preeminencia de ser librero de la Universidad y pudo dar cauce a la venta de libros no solo de imprenta española sino también de la tan perseguida extranjera.

En el terreno político es interesante contemplar la actuación del padre de Margarita en un momento crucial de nuestra historia. El 24 de febrero de 1579 Felipe II convoca a los miembros de su Consejo para tratar un asunto decisivo: la sucesión a la corona de Portugal. Habiendo muerto su sobrino, el rey Sebastián de Portugal, sin descendencia, Felipe quería hacerse valedor de su trono frente a otros aspirantes.

«Don Filipe para aconsejarse formó una Junta del cardenal Quiroga, de su confesor fray Diego de Chaves y de fray Hernando del Castillo, de los Presidentes de su Consejo Supremo de Justicia y del de Ordenes, de los Marqueses de Aguilar y Almazán, del Consejo de Estado, y de los licenciados Molina, Francisco Hernández de Llevaría, Fuenmayor, Rodrigo Vázquez de Arce y Juan Tomás, de su Real Consejo, y metió en ella a D. Juan; de Silva, embajador ordinario en Portugal, que había llegado de África y pretendía volver a su oficio...»¹⁷

El rey había enviado dos cartas con el duque de Osuna para defender la legitimidad y derecho que le asistía en ocupar el trono luso, la carta viajaba a Lisboa para caer en manos del viejo rey Enrique, que era más afecto a la casa de Braganza que a la de España. Felipe II no tenía paciencia y prácticamente todo su Consejo urgía presionar al taimado rey portugués para que respondiese. Cada miembro del Consejo manifestó su opinión y la de Fuenmayor fue coincidente con la del Presidente de Castilla, Antonio Mouriño de Pazos, que quería impedir que el rey portugués se sintiera agraviado por las presiones; según el padre de Margarita era mejor esperar la respuesta del duque de Osuna, que había llevado la embajada. «Que pues la dilación es de tan pocos días, se debía esperar la respuesta del Duque», opina, mesurada y acertadamente nuestro licenciado. El resultado lo conocemos; la corona recaerá en nuestro rey Felipe II.

13. Gómez de Olea y Bustinza, Javier y Moreno Meyerhoff, Pedro; en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Volumen VI, años 2000-2001*, año de publicación 2003, Madrid, Gráficas Caro. Pág. 151.

14. Op. Cit.

15. Ezquerro Revilla, Ignacio. *El Consejo Real de Castilla y la autorización administrativa de impresión de libros en el siglo XVI*. Universidad Autónoma de Madrid. Págs 319-322 *Obradoiro de Historia Moderna*, N.º 23, 2014, (295-324)

16. Martín Abad, J. *La Imprenta en Alcalá de Henares: 1502-1600* (volumen 3). Madrid: Arco Libros; 1991.

17. (1) Madrid, 1876, t. II, pág. 526. 656 BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Los Díaz de Fuenmayor y Pedrosa Pimentel

Como se ha podido comprobar, muchos de los antepasados de Margarita de Fuenmayor son merecedores de una biografía personal y diferenciada, aquí los hemos traído para poder asentar a nuestra protagonista y entenderla mejor. Ahora es momento de entrar en su contemporaneidad.

Aunque todavía no sabemos cuál fue el año en el que los padres de Margarita se casaron, ni el lugar, sí sabemos que tuvieron cinco hijos varones y una hija. El primero y heredero del mayorazgo es Fernando. En el orden sigue Margarita (nacida en lugar y fecha aún incógnita, pero en torno a 1560 y probablemente en Valladolid). En 1569 nace Antonio. Francisco en 1571 (si no fallan nuestros cálculos, pues en el interrogatorio de un pleito habido entre su hermano Alonso y la viuda de Fernando en 1607 dice tener treinta y seis años), Diego¹⁸ es un hermano difícil de situar, tanto en el dato de su nacimiento como en su discurso vital y muerte, por último citamos a Alonso, quizás nacido en tercer lugar, que testa en 1631, hace nuevo testamento el 6 de octubre de 1634 y muere el 17 de octubre de ese mismo año. Con él se cierra el círculo familiar, sin ningún sucesor, pues los tres casados -Fernando, Margarita y Alonso- no dejarán descendencia y los otros tres -Antonio, muerto en 1596, Diego y Francisco- son eclesiásticos.

Intuimos muchas cosas de la vida familiar de estos nuestros Fuenmayor, de su alto estado y esmerada educación, de las redes de contactos familiares y sociales que ayudarían a su desempeño futuro. Los suponemos viviendo ya en Valladolid, ya en Madrid. Viajando a las tierras benaventanas de su madre o a las agredañas de la familia paterna. Los lazos de las dos ramas familiares aparecen siempre unidos en las posesiones, intereses económicos, sucesiones y cargos funcionariales. Los varones del lado Pedrosa Pimentel van a repetir señoríos -como el de Castellanos y las Cuevas- y encomiendas, como la de la Orden de Calatrava en la ciudad de Almagro, en esta ciudad también había sido dignificado Juan Díaz de Fuenmayor como Comendador de Habanilla.

Antonio Díaz de Fuenmayor es de todos los hermanos el que ha dejado más recuerdo histórico, a pesar de su corta vida, pues murió con treinta años. Fue Canónigo de la Catedral de Palencia y Arcediano de Campos. Don Manuel Peña le dedica un análisis detallado a su persona y sobre todo su obra en las páginas 104 a 128 del n.º de los *Cuadernos Agredanos*. A ellas remitimos, así como a la lectura directa de su obra; *Vida y hechos de Pío V*, Pontífice Romano, con algunos notables sucesos de la Cristiandad del tiempo de su Pontificado, publicada en 1595. El camarero secreto del papa Pío V, Francisco de Reinoso, fue el protector y mentor de este hermano de Margarita. Él es la fuente principal y directa para el relato y

descripción hagiográfica que escribe el Fuenmayor. Los seis libros de que consta la obra han sido muy laureados, aunque ahora hayan caído casi en el olvido. Nicolás Antonio y el Primer Diccionario de Autoridades de la Real Academia de la Lengua Española lo celebran. Dice don Manuel Peña que la obra «*está compuesta en robusto castellano, con algo de desnudez marmórea, como de estatua, y de la densidad sentenciosa de Salustio*». En el Diccionario de Autoridades se acude a su cita en veinticuatro ocasiones (sor María de Jesús de Ágreda, la otra agredaña incluida en este diccionario, tiene veintinueve citas; por comparación diremos que Calderón de la Barca cuenta con cuarenta y ocho, Lope de Vega con noventa, Cervantes con ciento diecisiete y Quevedo encabeza el canon con doscientas siete entradas; pero pensemos que la obra de cualquiera de los otros escritores es muchísimo más amplia y variada que la de Antonio Díaz de Fuenmayor, lo que hace meritorio que se lo cite tanto: una vez en el primer tomo, tres en el segundo, seis en el tercero, cinco en el cuarto, cuatro en el quinto y cinco en el sexto).¹⁹

Antonio tiene una formación humanística plenamente renacentista, es conocedor exquisito de los clásicos, y siguiendo su modelo compone una biografía, aunque hagiográfica muy humana, realista; además es un documento de primera mano para conocer la persona que hay bajo la dignidad papal y el último tomo del libro contiene un interesante relato de la batalla de Lepanto (Pío V es el papa de la «*Santa Liga*» que obtuvo la victoria en esta inolvidable gesta).

Ya hemos dicho que murió joven, pero encumbrado. Al morir, su hermano Francisco le sucedió en la canonjía y arcediano palentino. Todos los hijos sobrevivieron a la madre, a todos los cita ella en su testamento, con fecha de 4 de mayo de 1586 (murió en 1587). Diez años después de morir Beatriz, muere Antonio. Sabemos que fue enterrado en Ágreda, en la entonces iglesia de san Agustín del convento de los Agustinos Calzados. En aquel momento solo estaba construido el presbiterio y el crucero, el presbiterio era la capilla mayor y en el crucero había dos capillas, la del lado izquierdo, ahora del Sagrado Corazón, estaba dedicada a san Nicolás Tolentino, primer santo agustiniano, y allí se enterró a Antonio. Así lo recuerda Margarita en su testamento, ella baraja como posibilidad ser enterrada en el mismo lugar, en el supuesto caso de que no esté concluida la capilla del lado derecho, que tendría que ser dedicada a santa Mónica. Esa capilla es la escogida por Margarita, ella sufraga su edificación, así como el coro alto del convento que ha de tener tribuna hacia esa capilla, así como la sillería de ese coro y la reja que cierre la capilla. Ya hablaremos de este extremo más adelante.

En el reparto de los bienes de Beatriz Pimentel los seis hijos reciben la misma herencia, su legítima. Antonio en su testamento

18. En el estudio que sobre los señores de Castellanos hace Gómez de Olea, habla de un hijo de don Juan y doña Beatriz llamado Rodrigo, que es agustino en Salamanca, quizás responde a Diego.

19. Freixas Alás, Margarita, *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*, tesis doctoral dirigida por José Manuel Blecuca Perdice

se la deja a Margarita²⁰. Alonso nos dice en su carta testamentaria que en vida de Antonio, por estar él en Palencia, tan lejos, Alonso, que tiene casa en Valladolid y en Madrid, le gestiona y administra las rentas de sus posesiones en Andalucía.

Diego es para nosotros una incógnita. La madre lo nombra en el testamento como vivo, parece que es uno de sus hijos eclesiásticos, pero nada sabemos de él. Sus hermanos nunca aluden a su persona.

Fernando, ya lo hemos dicho, es el heredero, el primogénito. Beatriz lo distingue en su testamento como un hijo bueno que siempre la obedece en todo. Está claro que es su hijo favorito; o al menos sabe que tiene que mirar por él especialmente, porque luzca como señor de su mayorazgo. Ella no hace distinción por él en su testamento porque sabe que el padre le cederá todo el legado y él sabrá cuidarlo. Fernando también, como su padre y su hermano Alonso, obtendrá el Hábito de la Orden de Calatrava, en 1592, será Comendador de Almagro y poseerá una considerable fortuna. Beatriz cuida mucho de él, hay un elocuente episodio recogido en el testamento del primer esposo de Margarita, don Juan Alonso de Vinuesa y Castejón, que nos lo certifica. Fernando tiene que embarcar en galeras, no podemos precisar cuál es la campaña militar o la embajada que lo convoca, y para la ocasión, doña Beatriz se atreve a pedir prestado a su yerno dos joyas muy valiosas; un camafeo de capa y un camafeo de gorra²¹, pasado el tiempo y llegado el de la muerte del Juan Alonso todavía no las ha devuelto y él las solicita.

Fernando casó con doña María Enríquez, no tuvieron hijos. En el segundo testamento de Margarita, el de 1606, deja a Fernando albacea, desgraciadamente Fernando muere ese mismo año, unos meses más tarde. La relación de Margarita con Fernando, según podemos deducir de la documentación cruzada, es muy estrecha y cariñosa; de plena confianza.

Francisco y Alonso sobreviven a Margarita. De Francisco podemos decir poco más de lo que hemos añadido, lo dejamos en Palencia, en la Catedral, y lo vemos en un pleito promovido por Alonso contra su cuñada, testimonia con tal discreción que no sabemos si es que no quiere decantarse del lado de ninguno de los contendientes o es que realmente no tiene la información que se le precisa. Tras la muerte de Margarita, en 1612, Francisco escribe de su puño y letra los bienes de su hermana que están en su poder, se nota que entre ellos también hubo un trato entrañable. Solo podemos decir que en esta fecha sigue vivo, pero no cuándo murió.

Alonso Díaz de Fuenmayor (casado en 1602 con Ana de Ayala y Toledo) merecería un relato extenso. Ante nuestros ojos aparece muy bien definido, es el que más expone su vida y sus afanes en documentos que ahora son públicos, aunque en su momento fueran de carácter privado; así sea testamento como pleitos. Ya sabemos

que todo el mundo pleiteaba en la época hasta la extenuación, pero Alonso mucho más, y él es consciente; él sabe que los pleitos lo privan de muchas oportunidades. En Alonso recaerán todas las herencias familiares, él es el señor de Castellanos y Cuevas y el poseedor del mayorazgo de Fuenmayor, el creado por sus padres. Volveremos sobre su persona más detenidamente, aunque no la agotaremos.

Margarita es la niña, la hija que, al igual que su prima, lleva el nombre de la abuela paterna. Seguro que ha disfrutado de una educación tan esmerada como la de sus hermanos, en el momento de su muerte se le señalan libros; uno con título: Una historia de España, muy usada; papel para escribir. Ya se irá viendo cómo gobierna su vida y sus negocios, todo lo suyo nos habla de una mujer muy capaz. Hemos tenido la oportunidad de verla cambiar, no es un personaje estático. Hay una Margarita que se deja regalar, enamorada y quizás presuntuosa, hay una Margarita que se salta las normas, una Margarita que recibe críticas, malquista; una Margarita derrotada, entregada a cuidar de su madre; hermana incondicional y vuelta a ser esposa; aquí viene la señora con su señor, la mujer par; ya es una mujer emprendedora que pronto vuelve a ser viuda. La mujer última, más que la primera, es decididamente religiosa, a la vez mundana en cuanto directora de su casa y de quienes de ella dependen. Mujer discreta y distinguida; mecenas y amante del arte. La vemos caminar desde el Renacimiento al Barroco, desde lo más social y cotidiano a lo más espiritual. O al menos así la queremos ver; y esta es la imagen que de ella queremos proyectar.

Primer matrimonio: Juan Alonso de Vinuesa y González de Castejón

Margarita deja su casa familiar para casarse con don Juan Alonso de Vinuesa. Los esfuerzos que hace por ella el novio son ímprobos, seguro que la joven los merece.

Don Juan Alonso de Vinuesa González de Castejón es hijo de Alonso de Vinuesa del Río y de María González de Castejón y Díez de Armendáriz.

El creador de la dinastía de los Vinuesa, natural y vecino de Gallinero, fue Pedro García de Vinuesa. El mayorazgo que él fundó lo heredó el bisabuelo de Juan Alonso. A su hijo Juan se lo conoció como «el Gotoso»; este es el abuelo paterno, que estaba casado con Leonor del Río, hija de María de Fuenmayor, de Ágreda y de un pariente de los Castejón. Dos hijos varones dio este matrimonio, Juan y Alonso, y tres mujeres, Ana, Juana y Catalina.

Los padres de Juan Alonso eran vecinos de Ágreda, por lo que podemos decir que era el novio más agredeno que Margarita,

20. El 20 de julio de 1599 acude a Palencia un criado de Margarita; Juan de Monesterio Santiago, para recibir de manos del doctor Melchor Gallo, del arcecanónigo de la catedral, los bienes que quedaron de Alonso de Fuenmayor y que debían entregarse a la marquesa de Falces. Entre los muchos objetos que ella recibe hay una estampa de plata dorada de Pío Quinto.

21. "... digo que doña Beatriz Pimentel mi suegra me pidió un aderezo de camafeos de un capote y otro aderezo de camafeos de gorra para llevar don Fernando de Fuenmayor su hijo a las galeras, e valdrían setecientos ducados, e ansimesmo tiene otro aderezo de botones de oro de ropilla y capa" Codicilo de Juan Alonso de Vinuesa. 1583

la novia.

Sin embargo Juan Alonso vivió en Soria con su tío Juan, conocido como «el Regidor», pues quedó pronto huérfano. Juan, el Regidor es persona clave para nuestro estudio; se puede decir que él educó al futuro marido de Margarita y le transmitió no solo su herencia sino también sus aspiraciones de enriquecimiento y poder social. Los Vinuesa habían acumulado una gran fortuna gracias a sus enormes cabañas mesteñas, pero no participaban del gobierno al no pertenecer a ninguno de los linajes de la ciudad de Soria. Esto cambió tras los acrecentamientos de 1543, que abrieron el paso al oficio de regidor a Juan de Vinuesa. Este hecho, además de su brillante matrimonio con Beatriz de Beaumont, hicieron del tío de Juan Alonso uno de los hombres más ricos e influyentes de la ciudad. Juan no tuvo hijos legítimos, solo una hija natural, para la que no fundó mayorazgo, como sí lo hizo en nombre de su sobrino, al que hizo su heredero. (Los Vinuesa no consintieron nunca en la sucesión por línea femenina, pusieron gran interés en que el heredero fuera varón y que se mantuviera el apellido Vinuesa). Posteriormente, los Vinuesa fueron regidores perpetuos y entraron a formar parte de la institución de Los Linajes.

Juan Alonso ha vivido con su tío Juan y su tía Beatriz en Soria en la casa principal que ellos han levantado entre la iglesia de San Esteban y la iglesia de San Juan de Rabanera, en el barrio de San Juan (el solar que ocupaba la casa palacio hasta 1930 lo vino a llenar, tras la demolición, el edificio del Banco de España). El regidor, Juan de Vinuesa, muere en 1571, su viuda ha de entenderse con el sobrino heredero. La repartición de bienes es tortuosa, porque así lo ha destinado el propio esposo difunto, merecería una exposición más detallada, sobre todo para alumbrar el carácter de los Vinuesa; baste decir que la primera intención del de Gallinero fue escamotear a Beatriz los bienes gananciales que le correspondían, se retractó algo de esta idea primera y



Inscripción de Juan Alonso de Fuenmayor, Comendador de Almagro. Foto de Pedro Ortiz.

así pudo la dama navarra completar su fundación; es a saber que Beatriz había comprado de su dinero la casa del cura de Almajano, don Jerónimo de Morales por 2700 ducados en la calle soriana de Fuente Cabrejas; el edificio era suyo y suyo el deseo de cedérselo a Santa Teresa de Jesús para una nueva fundación de carmelitas descalzas. El convento se fundó por la santa y sigue activo, Beatriz pudo dotar a la fundación con censos y fincas, gracias a lo heredado, como las rentas de las dehesas de pasto trashumante de La Serena, en Badajoz (posesión de los Vinuesa), las hierbas extremeñas han dado nombre a la calle que baja tras el convento -Cuesta Serena-, toda

esa zona, incluido el parque de la Arboleda y el solar del colegio del mismo nombre, así como la ermita de Nuestra Señora de Cinco Villas (ahora inexistente) formaba parte del recinto conventual. Máximo Diago desvela en un estudio sobre la familia Vinuesa, la personalidad de Juan, el Regidor, en una operación claramente fraudulenta; se trata de la compra de Gallinero, Lumbreras, Cerveriza y Adobezo, a través de un «testaferro», un Castejón familiar de Juan Alonso; el Vinuesa no quiere aparecer como verdadero comprador de los pueblos, que utiliza para evadir dinero y no ser controlado en el pago de alcabalas, estas y otras estrategias aumentaron sus caudales.²²

Tras la muerte del tío, Juan Alonso toma decisiones conducentes a cambiar de vida; mantiene más de treinta mil cabezas de ganado merino, pero no quiere ser ganadero, no solo, no en exclusiva. Antes de su casamiento ya ha vendido cuatro grandes rebaños. Tiene una hija natural en su soltería, a la que recluirá en un convento. Margarita es su prioridad.

El veinte de noviembre de 1575 Juan Alonso está en Madrid, alojado en la casa de su futuro suegro, Juan Díaz de Fuenmayor, firma las capitulaciones matrimoniales. Ha realizado el viaje solo, únicamente acompañado por sus criados de confianza.

Conservamos el documento



Escudo de la iglesia de Gallinero, se ven las armas de Vinuesa y Fuenmayor

22. Diago Hernando, Máximo, *Caballeros y ganaderos. Evolución del perfil socioeconómico de la oligarquía soriana en los siglos XV y XVI*, HISTORIA. CSIC DEPARTAMENTOS DE HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA, 1993, págs 451-495

firmado por padre y futuro marido, los compromisos son: por parte del Fuenmayor, dotar a la novia con doscientos ducados de juro de a veinte maravedíes el millar y ochocientos o mil ducados en joyas, vestidos y aderezos; por parte del novio, la promesa es de cinco mil ducados de arras. Juan Alonso, no obstante, gastará en Madrid sumas muy superiores a las de las arras en engalanar a la novia con joyas y vestidos, entre ellos el del propio casamiento (todas las compras y todas las cifras están consignadas). Si bien no podemos anotar la edad o los rasgos físicos de la joven Margarita, sí podemos describir su atavío y su adorno. Sabemos

que el día de la dote Margarita vistió una ropa y basquiña de tafetán colombino y que el precio de ese vestido fue de 24000 maravedíes, un alto precio, si comparamos con el de otros vestidos suyos que rondan los 9000 maravedíes. El vestido y aderezos que llevó el día de su boda, dos meses después de las capitulaciones, era deslumbrante: un vestido blanco de seda lleno de puntas de oro, colgaba de su cuello una cinta con una cadena de oro, eran sus botones de cinco perlas, su anillo de diamante y otro de rubí. Queda por averiguar cuál fue la parroquia madrileña que acogió el enlace, tampoco sabemos en qué calle vivían los Fuenmayor Pimentel, en su lujosa casa de la corte del rey Felipe II.

Los recién casados se afincan en Soria. Al principio, Beatriz Pimentel viaja a Soria para convivir con el joven matrimonio una temporada, lleva con ella a Fernando, su primogénito y a alguno de sus otros hijos pequeños. Margarita se adueña de la casa del Barrio de San Juan. El edificio, tal como era a principios del siglo XX, era un buen ejemplar de arquitectura castellana del renacimiento. Dos pisos de altura más dos torres en los flancos, cinco balcones con barandilla de hierro forjado dan a la calle de San Esteban. Dentro un amplio patio central con galerías de columnas a los lados. La escalera que



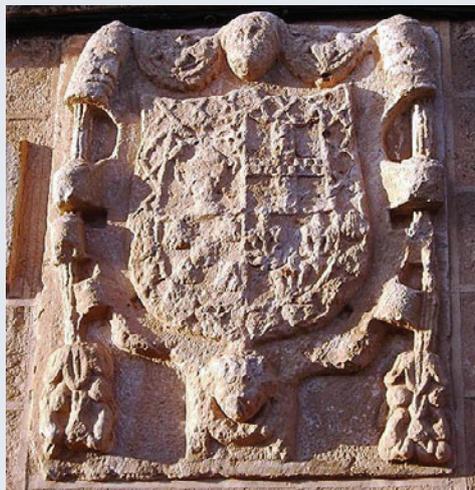
Imagen de 1930 de la casa soriana de Margarita y su primer marido, situada donde ahora se localiza el Banco de España (foto inferior).



tan singular en la ciudad de Soria, que sintió la necesidad de demostrarlo. Compró diez pares de casas que estaban junto a la casona de su tío, las demolió, así como un esquiladero, y construyó para su casa un gran jardín (también ese jardín llegó hasta casi nuestros días, hasta los años treinta del siglo pasado), dentro del jardín había un olivo, árbol inhabitual en Soria, de donde le viene a la plaza donde estuvo el jardín de nuestros Vinuesa-Fuenmayor el nombre de Plaza del Olivo.

La casa del matrimonio es casa heredada, en Gallinero está la iglesia familiar, las casas blasonadas, los antepasados... Pero la obra de Juan Alonso tiene que ser original. Tan original fue su proyecto

que hoy todavía extraña la decisión de levantar una casa palacio en medio de un bosque, entonces de pinos, lejos de Soria y fuera del pueblo. Juan Alonso y Margarita construyen *ex novo* la casa de Muriel de la Fuente, la casa cuyos restos rehabilitados acoge hoy «La casa del parque del Sabinar». Esa es la obra que representa el escudo que hoy, trasladado, luce el ayuntamiento de Muriel de la Fuente en su portada; el escudo de los Vinuesa-Castejón y Fuenmayor-Pimentel. Además de la casa nueva, disfruta el matrimonio de la privacidad de la fuente, «La Fuentona», llena de truchas y del bosque, repleto de



Escudo de los Vinuesa-Castejón y Fuenmayor-Pimentel en la fachada del ayuntamiento de Muriel de la Fuente.

23. El día 26 de abril de 1579 Felipe II le concede el hábito de Calatrava a su Fernando de Fuenmayor, también por petición de Juan Díaz de Fuenmayor. La predilección del monarca hacia su consejero despertó protestas, como la del presidente Padilla de que el rey haya "hecho merced en tan poco tiempo de dos hábitos, uno a un yerno, y otro a un hijo" en Fernández Izquierdo, Francisco, *La orden militar de Calatrava en el siglo XVI: infraestructura institucional*, Biblioteca de Historia, CSIC, Madrid, 1992.



Lo que fue la casa del matrimonio Juan Alonso de Vinuesa y Beatriz Pimente en Muriel de la Fuente, hoy restaurada.

caza. Todo está cercado y es de uso exclusivo del señor. Los vasallos se compran y se venden; Juan Alonso ostenta riqueza, también tiene esclavos (tres que hayamos visto en su testamentaria).

De la vida de Margarita en estos años de casada, que concluirán el 23 de junio del año de 1584, sabemos lo que se desprende de los pleitos que seguirán a su viudedad. Es lógico que la imaginemos oyendo misa en san Juan de Rabanera, su parroquia, aunque tiene oratorio propio en casa. No sería extraño que visitara el convento de las carmelitas fundado por santa Teresa a expensas de la tía de su marido (sí podemos conjeturar cómo salía vestida a la calle, con qué tocas, basquiñas, ropas, sombreros, chapines, con qué colores y telas, pues su armario de la época nos es familiar, como lo será el de sus años en Ágreda). Decimos esto porque sus salidas han de ser por motivo religioso, pero no

solo, pues ella se ve en muchas ocasiones sin la compañía de Juan Alonso y gestiona los asuntos de la casa, mal que les pese a algunos criados. Juan Alonso parte a Lisboa al encuentro del rey que lo ha de nombrar caballero de Santiago, marcha a ese largo viaje con su criado y secretario, Cristóbal de Espinosa. Las galas que lleva consigo son dignas de un noble, o más ostentosas quizás pues sabemos lo amigo de joyas que es el Vinuesa. Lleva consigo una

capa de pieles de martas, camafeos de capa y gorra, cabestrillos de cadenas de oro... Pasa por sus posesiones en Badajoz, en La Serena vende puntas de oro y botones de oro y perlas, regala o vende la capa. Hay un embrollado asunto con un agnus dei de cristal que porta Juan Alonso, la joya sale de Soria pero no regresa a casa. El criado le pide a Margarita que lo silencie, ella no dice nada, después le pedirán a Margarita en el pleito de la herencia que devuelva el agnus dei que



La Fuentona, en Muriel de la Fuente, formaba parte de la propiedad de Juan Alonso y Margarita.

Espinosa «perdió». En esta larga ausencia y en otras, Margarita se hace con el libro en el que se asientan las cuentas y hace anotaciones de su mano, incluso a veces pide a los criados que anoten en el libro asientos de deudas y movimientos de dinero. El libro de cuentas es sacrosanto (lo vemos no solo en el caso de los Vinuesa sino también en la casa de Fernando, en la de Alonso, en la casa de mujer viuda e independiente que será Margarita después de dos matrimonios; en algún caso de pleito el libro de asiento de cuentas es valorado como testigo de cargos o defensas); y Margarita, para los Vinuesas sucesores, no es quien para hacer uso de él, y menos en la sospecha de que paga deudas propias y anota gastos de su voluntad. Hay criados que aseveran haber escrito en el libro por mandato de ella y haberla visto anotar, luego la acción es verosímil. Margarita no se

va a someter como el resto de las mujeres de la saga, como la hija natural de Juan, el Regidor, como Beatriz de Beaumont -finalmente ingresada monja carmelita en un convento de Pamplona-, o como la hija natural de su marido, confinada en un convento y destinada a casarse con un primo suyo que suceda en el mayorazgo por línea de varón. Margarita y Juan Alonso no tendrán hijos. Tras una larga enfermedad, Juan Alonso muere en 1584, él se sabe morir, tiene tiempo de añadir a su testamento un

codicilo y de ajustar los términos en los que su hija debe casarse si quiere heredar su mayorazgo. La herencia de Margarita no está clara, al menos no para los herederos, que pendencian con ella en pleitos que irán más allá de la muerte de Margarita en abril de 1612.

En un principio ella queda apoderada de todos los bienes de su marido, pero pronto hay que hacer montón y repartir. Diego de

Vinuesa, marido y primo de María de Vinuesa (hija natural de Juan Alonso) han desarrollado su plan desde tiempo atrás. Si alguien habla mal de Margarita de Fuenmayor en todo lo que ha caído en nuestras manos son ellos y sus representantes; por descalificar a Margarita son capaces de denigrar la memoria del propio Juan Alonso, cuestionan todas sus decisiones, critican las acciones de la Fuenmayor. El apoyo inmediato y cercano de la viuda son sus criadas, su valedor es su padre; al que le toca, como le había sucedido con Beatriz su mujer, solicitar la devolución de la dote y arras, así como la mitad de los bienes gananciales habidos durante el matrimonio.

Los documentos que nos hablan de los años inmediatamente posteriores a la muerte de Juan Alonso de Vinuesa son ricos en datos. Desde el testamento y codicilo hasta los inventarios y memoriales de bienes, para acabar en los agravios y contragravios presentados por una y otra parte ante las diferentes justicias; todo ello nos habla de posesiones, modo de vida, compañía de personas y criados, negocios, dineros... y aún mejor, de las relaciones y los caracteres.

El estado en el que queda Margarita tras el desenlace y muerte de su esposo y la rápida reacción de los herederos, incluso en la agonía, nos ponen delante la indefensión de la viuda y la codicia de hija y yerno.

“Que cuando don Juan murió, ocho y quince días y cuando se hicieron los memoriales de los bienes que quedaron, la dicha doña Margarita con la aflicción y pena de su muerte se estuvo retirada sin entender ni saber lo que en particular se hacía y le entraban a pedir las llaves de los aposentos, cofres y arcas de su casa de parte de los dichos Juan y Diego de Vinuesa y las tomaron ellos y abrieron y apoderaron de los bienes haciendo inventario de lo que querían con los partidores”

Estas palabras las dio en testimonio y probanza Lucía de Uriña, criada de doña Margarita.

Ana Saez había testificado con anterioridad que *«dos o tres días después de muerto don Juan vio que ciertos criados y personas de parte de los dichos Juan y Diego de Vinuesa llevaron y sacaron de casa del dicho don Juan dos paños hechos y labrados de mesa, ... y después vio que el dicho Diego de Vinuesa traía un vestido que parecía ser del paño verdense, lo cual llevaron sin licencia de dicha doña Margarita»*.

Si a Margarita la acusan de guardarse de llevar algunos bienes al inventario, una de las criadas dirá que es de tal condición *“de quien no se puede creer ni pensar encubriese bienes de los que dejó su marido ni los de manifestar e inventar”*. Muy al contrario, hay testigos que dicen de los herederos que *«tomaron y llevaron las cosas contenidas en el tercer memorial y las encubrieron y no se inventaron ni las manifestaron en las particiones que hicieron con doña Margarita»*. Más ruindad demuestran en que *«más de ocho y aun quince días antes que don Juan muriese, luego que se entendió estaba mortal, Diego y Juan de Vinuesa, doña María y Espinosa se entraron en sus casas y asistieron allí de día y de noche, y todas las horas entrando y saliendo en la dicha casa y tomaron y enviaron a sus casas muchas cosas de las que había en la del dicho don Juan y de ello es la pública voz y fama»* (testimonio

de Diego de Solier).

Los pleitos entre las partes comienzan de inmediato; Margarita firma un poder a favor de Francisco Jiménez para reclamar sus derechos de devolución de dote y arras, así como de beneficios gananciales el nueve de mayo de 1584. Los herederos afirman que Margarita había renunciado verbalmente a reclamar las arras cuando don Juan estaba aún vivo. A pesar de que el codicilo le da derecho a reclamarlas, ellos intentan evitar su devolución. El nueve de septiembre de 1584 Margarita expide carta de pago de los bienes de su marido. En abril de 1586 le entregan sus bienes (entrega que no se completa hasta 1590), ella había iniciado una requisitoria con todos los agravios hechos a su persona; pero el 18 de julio de 1586 Diego de Vinuesa y su mujer demandan a Margarita ante la Chancillería y solicitan de ella un pago de 12.000 ducados.

Las pertenencias de Juan Alonso de Vinuesa y de Margarita de Fuenmayor abarcan un amplísimo espectro: casas palaciegas, fincas rústicas de pastos y de trigo, pesqueras, bosques, aldeas, ganados, corrales (con sus gallinas, cerdos, caballos, burros...); bienes muebles (escritorios, bufetes, cofres), vajillas (platos trincheros, platoncillos, saleros, candeleros, porcelanas, escudillas, tenedores, vasos, tazas...) ropas (de mujer y de hombre-sayas, jubones, vestidos, basquiñas, ferrerueros, gorras-), objetos de culto para su oratorio y devociones personales (cáliz, corporales, misal, vinajeras), ropa blanca de cama, alfombras y joyas. Todo lo disputado (que solo es parte de lo poseído) tiene un alto precio; pero, si se trata de desmerecerlo a las demandas del otro, se desestima su valor. Es significativo que Diego de Vinuesa, el heredero, tenga a menos las casas; si doña Margarita dice que la casa de Soria está en el mejor barrio y vale más que las del Collado, Diego dirá que está tasada por encima de su precio; de la casa de Muriel de la Fuente don Diego dice que nadie la querrá por estar lejos de la ciudad y rodeada de un bosque; de las tierras de pasto, que son difíciles de arrendar pues don Juan Alonso las cercó todas juntas... No solo no está dispuesto a dar a Margarita lo que pide, sino que siente que el difunto Vinuesa disminuyó el mayorazgo con tantos gastos, particularmente los de su boda con Margarita. Maledicentemente, añade que don Juan Alonso siempre repetía y contaba lo mucho que había gastado en su matrimonio, como si después de hecho le hubiera pesado; no sabemos si realmente el marido de Margarita obraba así o la crítica y disgusto eran de la cosecha del marido de su hija. Cerraremos el capítulo del primer matrimonio con la certeza de que nunca se olvidó Margarita de su marido y de la familia de este; llegó a un acuerdo con los herederos y pagó parte de lo que pedían, ellos entregaron no todo lo convenido, pues en el testamento queda pendiente la deuda. Los pleitos y la reciente viudedad fueron a coincidir en la vida de Margarita con la enfermedad de su madre. A su casa, quizás de Valladolid, pues allí firma Beatriz su testamento, marcha nuestra Fuenmayor con al menos una criada; las dos, hija y criada, tienen en el testamento de Beatriz de Pimentel palabras de agradecimiento por sus cuidados. En el año de 1585 Margarita vive en Valladolid y allí contrata servicios jurídicos que actúen en su nombre ante los posibles pleitos que

puedan afectar a su persona.

"Digo yo, doña Margarita de Fuenmayor, residente en esta Villa de Valladolid, que me obligo por esta, firmada de mi nombre, de dar y pagar al señor Licenciado Fresno de Galdo, abogado en esta Real Chancillería de Valladolid, por la defensa de todos y cualesquier pleitos me fueren puestos, y demandas en esta Real Chancillería pendientes, a así mismo me ha de defender en cualesquier que yo o cualquier persona pusiere, por lo cual daré y pagaré, como dicho tengo al dicho Licenciado 6000 maravedies en cada un año que pleitos tuviere, y esta cédula no revocaré, haciendo primero pago de todo lo corrido que la revoque, la cual paga corre desde el primero día de este mes de septiembre de 1585 que es la primera paga a primero de septiembre de año próximo venidero de 1586.

Fecha a once de septiembre de 1585."

A nueve días del mes de junio de mil quinientos noventa y cinco este abogado de la Cancillería expide carta de pago reconociendo que doña Margarita de Fuenmayor está al corriente de sus pagos y él conforme. Este dato nos testifica la asiduidad con la que Margarita mantiene contacto con Valladolid y la actividad jurídica que su persona genera, en una sociedad tan proclive a judicializarlo todo.

Segundo matrimonio: Antonio de Peralta y Velasco

A la muerte de su madre muchos cambios familiares debieron de operarse en la saga de los Fuenmayor. Alonso enseguida pidió abrir el testamento de su madre, *"para saber dónde quiere ser enterrada"*, arguyó; el padre aún habría de sobrevivir y arbitrar en la vida pública y privada. No sabemos cómo vino a ser, pero los Peralta ya estaban conectados con la familia por parentesco. Antes de la boda Margarita debió de sufrir una transformación, perdió esposo y madre. En 1591 muere también Juan Díaz de Fuenmayor, su padre. Ese mismo año, Ana Ocampo firma su testamento en Madrid, a quince de agosto, y fallece un poco después (3 de septiembre). Margarita queda huérfana al mismo tiempo que Antonio de Peralta viudo.

Antonio de Peralta y Velasco, el segundo marido de Margarita de Fuenmayor, fue IV marqués de Falces, sexto conde de Santisteban de Lerín, mayordomo mayor perpetuo y hereditario de la Casa Real de Navarra, por real cédula de 22 de noviembre de 1587 concedida por Felipe II, caballero

profeso de la orden de Calatrava, comendador de Malagón desde 1582, comendador de Cañaverál desde el 15 de diciembre de 1589 y gentilhomme de la cámara del rey Felipe II.

Había nacido en Marcilla, hijo de Gastón de Peralta y Ana de Velasco. Su mujer, Ana de Ocampo, hija de Fernán López de Ocampo, factor general del rey, le había dado una hija, Ana María.

A sabiendas de que saltamos acontecimientos decisivos, hemos de situarnos directamente en el año de 1592, en el que suponemos se concreta la decisión de unirse en matrimonio. Ese año, en Valladolid, a 14 de agosto, Margarita hace testamento; no creemos que esté enferma, pero sí que le sea necesario dejar escrita su voluntad en asuntos de su vida pasada, pues otra está por venir. En ese testamento (cuyo contenido desconocemos) escribe una cláusula por la cual puede ser derogado y sustituido por otro testamento posterior (que será el de 1606); la existencia de esta salvedad testamentaria nos habla de que es un trámite que Margarita sabe que no será definitivo. Quizás este testamento esté vinculado a su nueva toma de estado. Antonio de Peralta, tras la muerte de Ana su mujer, abandonó Madrid y decidió vivir en el palacio familiar de Marcilla. No pasaría mucho tiempo hasta el enlace con Margarita pues el día 19 de octubre de 1593 ella y Ana María de Peralta, hija del marqués, hicieron una escritura de convenio. Padre y marido ostentaba el título de IV marqués de Falces, Margarita, hasta su muerte, también sería reconocida como IV marquesa de Falces, Ana es ya la V marquesa de Falces. Ese mismo año, Felipe II lleva a Ana María a la corte para casarla con un flamenco, Jacques de Croy (a quien ya nombramos en otro artículo, pues de su casa vallisoletana salió Gaspar de Ezpeleta, tras la acostumbrada cena, la noche que lo acuchillaron en la puerta de la casa de Cervantes en 1605).

Casada y luego viuda, la marquesa de Falces vive otra vida y es otra mujer. Ahora sus dominios son navarros. Antonio de Peralta ha dejado fama de hombre muy querido y respetado por el pueblo; de carácter sencillo y llano, amable (nada que ver con el fiero carácter de su antepasado Pierres de Peralta, temido como al ogro en toda la comarca ribereña).

El matrimonio no tuvo hijos, en vista de ello, suponemos, se había firmado el convenio antes citado con la hija y heredera. Desgraciadamente Margarita volvió a enviudar pronto; en 1596 muere y es enterrado en la iglesia del Monasterio de la Blanca, junto a sus ascendientes, Antonio de Peralta y Velasco. Nunca se desvinculó Margarita de las tierras navarras de su marido, seguramente, según las leyes



Gastón de Peralta, III marqués de Falces y virrey de la Nueva España, padre de Antonio de Peralta y Velasco.

de Navarra para las viudas, quedó usufructaria de sus bienes. Es cierto que en el testamento de Margarita nada de lo que deja en herencia pertenece a las heredades de los Peralta, pues aunque las disfrutó no le pertenecían. Todo lo que deja para los suyos y fundamentalmente para el convento y donaciones es suyo propio. Realmente en el poco tiempo que estuvo casada con el marqués no pudieron acrecentar juntos el patrimonio que



Castillo de Marcilla en la actualidad.

ya estaba muy consolidado. Lo que hemos podido saber es que Margarita y Antonio hicieron un viaje juntos de larga estancia fuera de su casa para ir a establecerse en su marquesado y les fue necesario depositar bienes y enseres en la casa de un cajero, o banquero o prestamista; fue en la ciudad de Burgos, donde estaban los mayores banqueros de la época, y fue en casa del mejor y más afamado de todos Juan Ortega de la Torre (también Andrea Navagero estuvo alojado en su casa -calle de Tenembroso- y tuvo tratos con él, entre otros personajes célebres de la época). Banqueros y prestamistas, agentes de seguros, son actores importantes en las vidas de quienes viven con Margarita: su tío Miguel ya tuvo problemas con una compañía que quebró; su primer marido tuvo que pagar pérdidas numerarias de deudas contraídas por su tío Juan con un banquero burgalés (Cristóbal Cerezo), su hermano Alonso tiene muchas veces dinero en las casas de los Fúcares, de Valladolid o de Madrid. Las riquezas dinerarias de estas familias y personajes no solo se nutren de rentas y juros, también de ganancias propias del mercantilismo y la especulación; prestan dinero y se hacen prestar.

El inventario de los bienes confiados a Juan Ortega nos dice mucho de sus dueños; llaman la atención los cilicios y disciplinas (que sitúan al matrimonio en la religiosidad barroca), las telas, acerillos, rucas y husos (y sabemos que Margarita dejó labores hechas por ella misma, una colcha deja a su hermano), chapines (que Margarita llevó siempre, también de joven), escritorios finos -de Alemania, de taracea, de roble, de pino, guarnecidos, de indias...-, camas y arreos de cabalgaduras, joyas, tapices, cuadros y esculturas.

La casa que levanta Margarita de Fuenmayor en Ágreda tiene, además de los escudos antedichos de los Fuenmayor, dos escudos dobles que representan su apellido Fuenmayor y las divisas de Antonio de Peralta: el grifo de su estirpe, las cadenas de Navarra y la cruz de Calatrava.

Hasta su muerte en 1612, Margarita va a ser siempre nombrada como marquesa de Falces en todos los documentos, pero

también así la nombran los que de ella hablan y a ella se dirigen. Margarita es "la señora marquesa" «mi señora la marquesa» «mi hermana la marquesa» «la marquesa doña Margarita». Y detrás de la dignidad del nombramiento también siempre sigue un comentario de respeto, agradecimiento, admiración o deuda. Y sin embargo, trasluce un trato cercano y cordial, con criadas, hermanos y frailes.

Al tenor de la cantidad de documentos que su persona genera desde su segunda viudedad -muchos de ellos notas sueltas del convento de agustinos- podemos afirmar que Margarita lleva una vida muy activa, tanto en lo que respecta al gobierno de su casa y las casas de Antonio, como en los negocios que la nutren, como en las fundaciones que patrocina, como en los pleitos que le toca defender. No se retiró ni a la clausura del convento, ni al retiro del hogar; al contrario, tuvo que hacerse cargo de muchas más tareas y por ello hemos afirmado arriba que su casa fue una familia de señora y criados y a ella le tocaba dirigirla y sustentarla.

Margarita de Fuenmayor y Ágreda

Antonio de Peralta y Velasco había vivido con Margarita sus últimos años en el castillo familiar de Marcilla, ciudad en la que fue enterrado. El estado de los marqueses de Falces contaba con la posesión de muchas villas navarras, pero en ninguna de ellas estableció su viuda residencia fija. Tomó Margarita la decisión de hacerse vecina de Ágreda y desde allí atender a sus muchos negocios. Cuenta con importantes ingresos en rentas y juros, tiene dineros, bienes muebles, joyas, y ahora su casa agredeña. Las Salinas de Atienza, donde tiene juro (así como otros entregados por sus padres), le procuran cuantiosos intereses; el censo de las alcabalas de la ciudad de Soria; las rentas de Alonso de Acuña, señor de Becares; las fincas y heredades. Ágreda había sido el lugar señalado por los Fuenmayor para fundar sus capillas, la fundación del convento de Agustinos Calzados no es privativa suya pero se enseñorearán de ella y se harán con el patronazgo. En su testamento, Beatriz Pimentel, no decide cuál ha de ser su lugar de enterramiento, ningún miembro de la familia ha muerto todavía, las capillas de la iglesia de san Agustín de Ágreda están en construcción. No manifiesta más voluntad que la que le cumpla a su marido, y la decisión de Juan Díaz de Fuenmayor fue conducir a Beatriz a Ágreda. Después de cinco años, él también será enterrado en Ágreda. Él era el único originario de la Villa,

allí vivía su hermano Miguel y reposaba Hernando. Los restos de Antonio también fueron llevados a Ágreda, en lugar de enterrarse en la catedral de Palencia. Estas son buenas razones para que Margarita compre una casa junto al monasterio y la iglesia. Sus esfuerzos casi en exclusiva van a inclinarse hacia el legado espiritual familiar y van a ampliarse hacia el personal legado social e intelectual en beneficio de la villa de Ágreda y sus gentes.

La vida piadosa, acendradamente religiosa (signo de la época), encamina todos los actos a la salvación del alma. Ágreda tiene y manifiesta una religiosidad muy activa y Margarita va a integrarse o estaba ya integrada en todas sus instituciones. Es cofrade de la Santa Vera Cruz y de otras tantas cofradías de la villa (algunas creadas en el colegio de san Agustín, la de san José y la de las Ánimas); cuida como si fuera su mayordoma de la imagen de la Soledad de Magaña (la viste y la adorna y la dota en su testamento), provee de cera a esta y a todas las cofradías; se comunica con el monasterio de frailes franciscanos de san Julián de la Arena, a los que también favorece; socorre al beaterio de san Jerónimo; tiene interés por todas las parroquias de la villa; en su casa, de forma privada, tiene oratorio, casi capilla (a juzgar por la cantidad de imágenes y objetos de liturgia que contiene) donde arde sin interrupción la lámpara en el altar. Su segundo marido, Antonio de Peralta, dejó fama de hombre muy religioso y limosnero, muy preocupado por los vecinos de los pueblos de su marquesado; Margarita también manifiesta especial cuidado en favorecer a sus vecinos. Pero la empresa que más le debe a ella especialmente es la de la fundación y edificación y engrandecimiento del colegio-convento de frailes agustinos calzados. Este convento pudo establecerse en Ágreda por decisión del concejo en el año 1557. El Ayuntamiento vio la necesidad de su labor apostólica, de contribuir al culto y la predicación; pero ellos, los agustinos, vieron muy pronto otras necesidades benéfico-sociales. A estas demandas responde su Colegio de Enseñanza, en principio con dos cátedras: Filosofía y Teología Moral, que atendían no solo la villa de Ágreda sino también su tierra.

En 1602 los frailes agustinos ponen por escrito el compromiso que con ellos toma doña Margarita de Fuenmayor de fundar el colegio asociado a su monasterio. Estas son algunas de las condiciones:

« -Que la señora marquesa funde colegio en san Agustín de Ágreda en el cual se lean Artes y Theología, atenta la necesidad y pobreza del lugar y tierra.

- Que siempre haya una lección de casos de consciencia donde acudan los clérigos y gente del lugar, estudiantes y otros.

- Que haya tres lectores y lean Theología

- Que haya ocho o diez estudiantes seglares naturales de la villa o pueblos más cercanos, gente pobre, más o menos estudiantes conforme a la hacienda, la cual, si esta admitiere, podrían ser como la marquesa darles de comer a costa de la dicha hacienda y si no darles a cada uno un tanto para cada día en sus casas. Dos de estos o tres pueden servir como familiares en el Colegio y traer ropas e insignias de su señora y ella los nombre.

- Que se pueda sacar facultad de que valgan los cursos de ahí y se puedan graduar en otras universidades.

- Que sea patrona su señora del dicho Collegio y como tal ponga armas en entrada de la iglesia y portería, claustro y oficinas

- Que ha de ser Rector Perpetuo de dicho Collegio el padre fray Diego de la Madrid

- Que se han de poner dos piedras grandes al remate de los balcones que salen fuera del coro en las cuales esté escrita con letras de oro la fundación y dotación del Collegio”

Muchas mujeres eminentes del entorno y la época de Margarita de Fuenmayor tuvieron la fuerza, inteligencia y liberalidad para fundar: Ana Garcés de los Fayos fundó en Ágreda el beaterio de san Jerónimo para doncellas sin recursos, esta institución atendió a muchas mujeres huérfanas que no tenían posibilidad de dote ni otro refugio familiar; Ana, viuda de un Castejón, atendía con ello una carencia social doble, la de la pobreza y la de la indefensión de la mujer (Margarita dejó en su testamento lo que ya hacía en vida; dote para casar tres muchachas cada año de las que allí estaban internas). Beatriz de Beaumont, la tía de su primer esposo, el Vinuesa, contribuyó a la fundación que santa Teresa concretó en Soria de un convento de carmelitas descalzas. El atractivo de la labor desarrollada por la santa de Ávila era para muchas mujeres reclamo para la vida contemplativa y Beatriz no solo la quiso para sí (ingresó monja en Pamplona) sino para la sociedad soriana. Ana de Campo, la primera mujer del marqués de Falces, fundó una capellanía en el convento de las Descalzas Reales de Madrid, con su dinero apoyó la reciente casa de espiritualidad y retiro de mujeres nobles. Estas iniciativas rondaban también el espíritu de Margarita, pero no eran una tarea tan fácil como pueda parecer. Fundar conventos, sobre todo de mujeres, estaba muy denostado e incluso limitado y prohibido. Ágreda no tenía en vida de Margarita ningún convento femenino (sí dos de frailes) y era cuantioso el número de mujeres que deseaban profesar y debían hacerlo en otras ciudades. Aquí tuvo su raíz el intento de fundar un convento de la misma congregación a la que patrocinaba, la familia agustina, a la que era tan devota la familia Fuenmayor. Solo las vicisitudes del destino hicieron que el convento de agustinas proyectado y dotado por Margarita no fuera el primero femenino de Ágreda, pues se prolongó tanto en el tiempo su establecimiento (1660) que ya para entonces se había producido la fundación del convento de franciscanas de la Inmaculada Concepción por mano de Catalina de Arana y sor María de Jesús. Costear el alzamiento de la actual iglesia de Nuestra Señora de los Milagros (antes de san Agustín), con su portentoso colegio-convento (que subsistió hasta la exlaustración de 1835), y fundar un convento femenino con la determinación de sus mandas testamentarias, es, ya lo hemos dicho, un mérito incontrovertible para nuestra biografiada. Hoy nos quedan los edificios: la iglesia -con muchos cambios-, el colegio -en la ruina y poca memoria- y el vacío monasterio de monjas agustinas; pero en su día estas obras y la vida que irradiaba de ellas configuraron el pueblo y su tierra de una forma nueva; lo constituyeron en gran medida, lo hicieron un pueblo del

renacimiento, en plena Contrarreforma. El cambio operado por la villa está claro por lo que se refiere a la construcción del convento agustino, la fábrica de la iglesia y monasterio es nueva, magnificente aunque sobria; urbaniza y cambia un barrio abarrancado, un barrio que no asentaba en el momento población. Se desvincula el monasterio de la formación de las parroquias de origen medieval, del propio cabildo. El convento es como un pueblo dentro de otro pueblo. Sin embargo ha venido para impulsar y no porque sea rico. Los agustinos no vienen con dinero, viven del servicio al culto y de las donaciones; que en principio se deben al obispo Munébraga y al concejo de la villa. Su tarea educativa va a ser muy importante, pero sin patrocinio no hubiera existido. No solo los Fuenmayor quisieron capillas en el monasterio, también los Huidobro, Camargo, Guerra... pero ellos culminan la obra y titulan el conjunto. Ya vimos que la portada de la iglesia se adorna a los lados del templete de su fachada con los escudos familiares de los Fuenmayor y Pimentel, esta es la joya de su mayorazgo. Fachada y capilla mayor lo atestiguan: a ambos lados del altar quedarán, por designio del último hijo, Alonso, los sepulcros familiares, otra vez distinguidos por las armas de Pimentel y Fuenmayor.

«yten mando que en la iglesia de san agustin de agreda donde soy patron se hagan dos nichos a los lados de la capilla mayor y en el uno al lado del evangelio se pongan dos bultos de piedra el uno del señor licenciado fuenmayor mi señor y padre y el otro de mi señora doña beatriz pimentel mi madre y en el otro lado se pongan otros dos bultos de piedra el uno de mi señora doña margarita de fuenmayor mi hermana marquesa que fue de falces y el otro del señor don fernando de fuenmayor mi hermano lo qual se haga de mis bienes y mando que dos retratos que tengo en la villa de madrid de los dichos mis padres se pongan sobre el nicho donde ellos estubieren yten digo y declaro que los huesos de los dichos mis padres estan en el monasterio de san agustin de la dicha villa de agreda en una caja mando que en el nicho de los dichos mis padres se pongan sus huesos en la misma caja y se les diga un novenario [...] yten mando que la traza y modo que ha de haver en los dichos nichos y bultos se haga a pazer y consejo de los dichos señores don jeronimo de camargo y don juan de fuenmayor [...] quiero que el usufructo del dicho remanente de mis bienes gozen y le ayan y lleven las personas que suçedieren tubieren y poseyeren el mayorazgo de los señores licenciado juan diez de fuenmayor y doña beatriz pimentel mis señores y padres [...].»

El colegio había echado a andar, necesidad de los frailes. Margarita tendrá la mirada más amplia, puesta en hacer partícipes a los legos de las enseñanzas que forman a los frailes preuniversitarios. Así que dispone la creación de dos cátedras (para el estudio de latín y humanidades) y de diez becas para estudiantes legos sin recursos que sean originarios de la villa de Ágreda y su Tierra. Esto fue en 1602.

«... me obligué con el dicho convento a darle cuatrocientos ducados de renta en cada un año... por la fundación de un colegio en el dicho convento y por que se leyesen artes y teología sucesivamente en él y me diesen el patronazgo de la dicha casa y colegio... y ansi para

que cobrasen la dicha renta de los cuatrocientos ducados les entregué en empeño al convento rector y frailes dos escrituras una de un juro de cien mil maravedís de réditos en cada un año que yo tengo sobre los puertos secos de Castilla ... y una carta de censo de cincuenta mil maravedís de réditos en cada un año sobre la ciudad y particulares de Soria... las cuales dichas dos escrituras hacen los dichos cuatrocientos ducados de renta en cada un año...declaro que yo tengo echado en un censo en cabeza mía sobre la hacienda de doña Mariana de Andrada, señora de Velamazán, vecina desta villa mil y cuatrocientos ducados de principal, por que me paga ciento en cada un año... los doy y señalo al dicho convento... y le pido se contente para que con estas tres partidas de juro y censo quede enteramente pagado del los quinientos ducados que yo les he de dar en cada un año de renta...»

En 1606 la marquesa dispone así en su testamento 500 ducados de censo para cada año, para así pagar a los dos lectores o catedráticos y se mantenía a los colegiales becados. Tenía el colegio maestros de Gramática, un lector de Filosofía o de Artes y otro de Teología Moral. El compromiso social que adquiría Margarita de Fuenmayor con el pueblo de Ágreda a través de la protección de los estudios habla de su interés por la cultura; también demostrará inclinación por el arte (era buena conocedora del arte de su época, como toda su familia; en su casa familiar colgaban tapices flamencos -una serie completa con la historia bíblica de Tobías-, su padre y su hermano Antonio escribían bajo una formación intelectual humanística). Cada vez más dirigida por el espíritu de Trento, su gusto artístico será coincidente con su religiosidad. En sus residencias de casada dominaba más el arte suntuario, su primer esposo es posible que tuviera una «*cámara de las maravillas o pequeño museo*», en el inventario de los bienes compartidos con Antonio de Peralta y puestos al cuidado de Juan Ortega se anotan doce tapices de boscaje, de estética renacentista; pero en su casa agredaña de viuda domina el arte religioso. Margarita posee muebles, joyas y aderezos propias de su estado nobiliario, pero se vincula de manera personal y emocional a las imágenes de culto y devoción. Muchas de estas imágenes son singularizadas y distinguidas (también su madre tenía devociones personales que dejó en herencia y cuidado a sus hijos) y también encarga pinturas que comenzaban a ser de repertorio y copias de grandes maestros. Deja una pequeña deuda en su codicilo a un pintor turiasonense, dato que nos habla de su inclinación al arte; este pintor es Agustín Leonardo (el viejo, para distinguirlo de su hijo, que es más afamado pintor); manda Margarita se le pague lo que quedó pendiente por pintar los doce apóstoles (quizás los cuadros que saca en procesión la cofradía de la Vera Cruz en estandartes). Este pintor dejó también en Cervera del río Alhama obras que nos recuerdan a otras de Ágreda, como su Sagrada Familia, en factura similar al cuadro de Los desposorios de la Virgen que luce en la capilla del Sagrado Corazón de Jesús de la Basílica de la Virgen de los Milagros. Las donaciones en obras de arte y devoción que hace en su testamento nos permiten considerarla una protectora de las artes, ella dispone vender todos sus bienes, incluida la casa de Ágreda, para entregar el dinero al convento de agustinos, pero los objetos de

culto de su oratorio y las esculturas y pinturas que posee no se venden sino que se transmiten y ella misma les asigna lugar, función y persona. No son solo obras de arte, son ante todo apoyos para la fe y devoción; objetos sagrados.

En 1611 añade Margarita de Fuenmayor a su testamento un codicilo que plasma su disposición a fundar un monasterio femenino de religiosas agustinas:

“Mas la fundación del Monasterio de las Monjas, del Juro de las Salinas, saliendo de la línea recta de sus padres con condición que hayan de tener una monja del nombre sin dote, le den patronazgo, no entierren en la Capilla Mayor sino patronas, mujeres e hijos y deudos que dieren licencia. Pongan en todo sus armas, le digan cada día un responso cantado, la vocación sea la Asunción y ese día se haga el oficio por ella y haya sermón día de los finados, se le una vigilia y la misa mayor. Sean los priores vicarios, se conforme todo antes que entren dos o tres años se gaste la renta en edificar, pide a la Villa lo que otras veces ha mandado, que tome en tanto de esta cláusula patrón el sucesor en su casa de sus padres.”

El sucesor de la casa de sus padres en esa fecha es Alonso de Fuenmayor, que recuerda en su testamento de 1631: *“declaro que mi señora la marquesa de Falces, doña Margarita de Fuenmayor, mi hermana, me dejó un juro de cuatrocientos ducados de renta sobre las salinas de Atienza...se haga un convento de monjas descalzas agustinas en la villa de Ágreda, a quien entre otros nombra por patrón a la dicha villa de Ágreda y manda se le entregue este privilegio para que se cumpla su voluntad...”*

La heredera de don Alonso, doña Juliana de Fuenmayor (con la colaboración de don José Antonio de Camargo, que administraba sus bienes), conseguirá finalmente habilitar el palacio que fue de los Castejón en la calle Caballeros, con otras donaciones de solares vecinos, para que se estrene la clausura, en 1660, como lo quiso Margarita.

En el tiempo de Margarita las voluntades de las personas trascendían su vida y alcanzaban a las acciones de sus deudos; eran vidas subrogadas y muy efectivas; la presencia de los difuntos, sus obras y empresas comenzada, sus intereses, sus pleitos inacabados, sus deudas... competían a los vivos. Por esto que afirmamos no extraña que el recuerdo de los familiares siga tan vivo en los descendientes y que su mano siga obrando como si fuera en vida. Además de confiarles a través de misas y fundaciones el reposo de sus almas,



Margarita de Fuenmayor dejó una renta en su testamento para hacer el convento de monjas Agustinas descalzas, que habilitará su heredera D^o Juliana de Fuenmayor en 1660.

les piden completar el proyecto de sus vidas; en muchos casos el testigo que toman los herederos completa perfectamente la carrera, como es nuestro caso.

Los próximos a Margarita en los años de Ágreda son sus criados (amén de parientes e iguales que viven en la villa y de los frailes de su confianza). Con los criados cuenta para todo en la casa y en los viajes (a Cervera comúnmente).

Distingue el testamento a María Gómez, criada vecina de Ólvega, y a Ana Ruiz. Las dos están en Cervera en el momento de su enfermedad y muerte. (El sueldo de la primera es de 14 ducados al año y el de la segunda de 77 ducados; María es una criada reciente y Ana de más familiaridad; a ambas les añade cinco ducados fuera de su salario). Mantiene también un escudero y otros, de forma genérica indica en su testamento:

“Ítem. Que a todos los criados que se hallaren en su casa y servicio al tiempo de su muerte, se les den luto de paño y los traigan el tiempo que la premática lo permite y asistan a los oficios de novena y se les dé comer quince días a los que sirvieren dentro de su casa para que en ese medio busquen su remedio y los que sirve por salario, se les pague lo que se les debiere y todo entero de aquel año que muere, como parezca haber servido la mayor parte de él.”

Las disposiciones para su entierro y duelos fueron, además:

“Ítem. Que, por todo el año entero desde el día de su muerte, se le diga una misa rezada en el altar de Santa Mónica, si allí se enterrase, y sino en el de San Nicolás, del día si hubiere Santo con conmemoración de difuntos y si no de réquiem.

Ítem. Que se diga por su ánima tres mil misas, quinientas en S. Julián, doscientas en su Parroquia, ciento en cada una de las demás 1U800 en San Agustín y el día de su muerte, cuatro del Alma en el Altar de San Nicolás.

Ítem. Que se paguen las misas que se suelen decir de su devoción en San Agustín, en cada un año, conforme a la memoria que de ellas diere el Sacristán.”

Ya sabemos que el convento de san Agustín fue su heredero universal, fuera de otras mandas particulares, para él:

“Ítem. Manda a San Agustín la fuente de plata para una lámpara y cuatrocientos reales para las cadenas y que se ponga en la Capilla Mayor delante del Santísimo Sacramento, y manda se den doce ducados de renta en cada un año para dotación y aceite a la lámpara

que arda perpetuamente.

Ítem. Que se den al Convento tres ducados de renta en cada un año para harina y que se hagan las hostias y panecitos de San Nicolás.

Ítem. Que se del al Convento la cama verde de damasco con sus cortinas y madera y el palio verde del Santísimo Sacramento y palia verde de seda verde y oro para el monumento y que no se pueda enajenar ni prestar.

Ítem. Que se den al Convento las tres alfombras grandes que se suelen prestar para los 3 altares y otra mediana para el de su entierro y se guarden para esto."

Pero no se olvida del otro convento de religiosos franciscanos:

"Ítem. Se den a San Julian ciento cincuenta ducados de limosna para dos ternos de seda y que se pongan en ellos sus armas."

Y otras instituciones:

"Ítem. Se den a la Cofradía de San Sebastian de esta Villa 100 reales para cera.

Ítem. Se den al Hospital de una vez [...] 50 reales de limosna.

Ítem. Se den al Hospital de esta Villa cincuenta ducados que se echen en renta para el regalo de los enfermos.

Ítem. Se den a la imagen de la Soledad de Magaña, de sus vestidos, el menor manto y la mejor basquiña y 2 tocas y estén siempre para vestir la imagen en cuando haya de salir a las procesiones."

Y particulares:

"Ítem. Se den a doña Ana de Barahona todos los demás vestidos de su persona que quedaren y le perdona 410 reales que Ximeno su marido le debía.

Ítem. Se den a María Álvarez, su criada, si no estuviere ya casada, cien ducados para su remedio y una cama [...] de un jergón, un colchón, dos sábanas, dos almohadas, dos mantas y la madera de ellas de pino y se le pague lo que se le debiere."

Especial intención pone Margarita en la entrega de sus devociones más queridas:

"Ítem. Se den a San Agustín todas las cosas de servicio del altar, ornamentos y plata, cálices, vinajeras, salvillas y dos candeleros grandes y no se pueda enajenar por ninguna cosa.

Ítem. Se den al Convento las cuatro imágenes mayores, Nuestra Señora, La Despedida de Cristo Nuestro Señor, La Magdalena y San Antón para los cuatro altares del claustro y se pongan en cada uno las armas como patronos.

Ítem. Se den al Padre Fray -diego de la Madrid todas las imágenes de bulto, niño y su madre con todos sus vestidos y dijes, y relicario de su Oratorio."

Lo restante queda de la siguiente manera:

"Ítem. Que todo el mueble que quedare se venda y se pague el alma y lo demás se eche en renta para el Convento.

Ítem. Que lo que pareciere quedar debiendo con claridad y juramento se pague.

Ítem. Que se haga con Diego de Vinuesa o sus herederos una cuenta de cumplimiento de los bienes gananciales que han tenido y se concertaron y lo que pareciere deberse sea para el cumplimiento del alma. [Al margen. La escritura de este concierto se hallará Caja 4, dentro del privilegio para cobrar lo de Sigüenza cosido al fin del]

Ítem. Queda al Convento el Juro de los Puertos y el Censo de Soria y el de doña Mariana por la renta que tiene obligación de darte de Choro y Colegio, que son quinientos ducados y pide se contente por la demasía del Juro a razón de 20U 000.

Ítem. Queda a don Fernando y a todos los sucesores en su casa el Juro de las salinas de 500 ducados, con el mismo vínculo que dejaron sus padres, lo demás que goza y con que dé a don Alonso por su vida doscientos ducados cada un año y que salido de la línea recta de sus hermanos cualquier otra sucesión, sea obligado a decir en San Agustín cada lunes segundo, un aniversario y se doten y den esos mismos días una fanega de pan cocido a los pobres en San Agustín por su ánima.

Ítem. Que señalen cien ducados de renta en cada un año y el día del nombre del San [...] se casen tres huérfanas, una, la que quisiere el patrón, y señor de la casa de sus padres y las otras dos por suertes y se le reparta a la del patrón cuarenta y a las otras a treinta ducados, y sean patronos al heredero de sus padres y el prior y Guardían, y se admitan por sus informaciones, prefiriendo la hidalga y la de la Villa y Tierra, a la que no lo fuere y quiere que esta renta se gaste en pagar la obra del Choro.

Ítem. Que señale por Patrón de todo lo que era comprado en este Convento a don Fernando y a todos los sucesores en su casa y que no se pueda enajenar y que en las dos sepulturas que tomó para sus criados se puedan enterrar cuantos lo hayan sido suyos y sus mujeres e hijos sin que lo puedan estorbar [...], dispuesto.

Ítem. Que cumplido todo, lo que quedara de lo demás de renta que serán 270 ducados en cada un año, manda se den al Convento con la obligación que se le diga misa mayor por ella cada día de los que estuviere ocupada por dotación, [...] estuviere por alguna ocasión por cosa de algún cuerpo presente o de fraile que se haya de hacer oficio, esos días se le diga rezada todas con conmemoración de difuntos o de réquiem, como se el día y los días de Navidad y del Corpus de la fiesta de la casa y del Nombre de Jesucristo, de la invención de la Cruz, Santa Mónica, La visitación, Santiago, Santa Margarita [Al margen. Estas festividades sea el Convento obligado a poner en su sepultura dos hachas [...] y misa], se le digan también vísperas y los maitines y tres misas de Navidad con sus sermones y [...] y misa de réquiem otros día siguientes de las cinco fiestas con sus responsos, pero esta renta se ha de gastar los dos años primeros en hacer las sillas del Choro y los balustres del antepecho y reja del altar de Santa Mónica y los cincuenta ducados de renta del Padre Fray Diego de la Madrid después de sus días vengan al Convento.

Ítem. En que se cobren los réditos que debiere don Alonso de Acuña al tiempo de su muerte y lo que cobrare lo partan por mitad entre don Alonso, su hermano, y el Convento, y hagan el gasto de la cobranza por mitad.

Ítem. Cumplido con todo lo dispuesto, en todo lo restante, así de renta como hacienda suelta y mueble, hace heredero al Convento de San Agustín con todas fuerzas y derechos que pueda y si alguno pusiere mal voz a este testamento pierda su manda y no vaya al Convento.

Ítem. Pide se cumpla toda su disposición y se conforme la fundación del Colegio de suso con toda fuerza y nombra por testamentarios a don Fernando y su sucesor en la casa de sus padres y a don Alonso, su hermano, y a Fray Diego de la Madrid, y prior que fue de San Agustín y Guardian que fuere de San Julián y pide a los preladados de la orden que visitaron esta memoria y fundaciones y al Obispo y la hagan en todo y por todo cumplir.”

El codicilo de 1611 hace pocas modificaciones; muerto Fernando en el año de 1606, Alonso dispone lo que a su entierro toca.

Primeramente, manda que se den fuera de lo dispuesto en el testamento «cien ducados a la Cofradía de San Nicolás de Tolentino para echar en renta».

«Mas otro ciento a la Cofradía de San Joseph que está en San Agustín y si faltare que aquí los haya la de San Nicolás.

Mas al Hospital de esta Villa ciento cincuenta ducados de principal con los maridados en el testamento que son cincuenta para cera y gastos y si se gastaren en otra cosa, vengan a la Cofradía de la Vera Cruz.

Mas que la entierren las Cofradías de la Vera Cruz, San Francisco, la Concepción, San Joseph, las Ánimas y San Sebastian de que esa cofrade y las que más parecieren a los testamentarios y se les dé limosna.

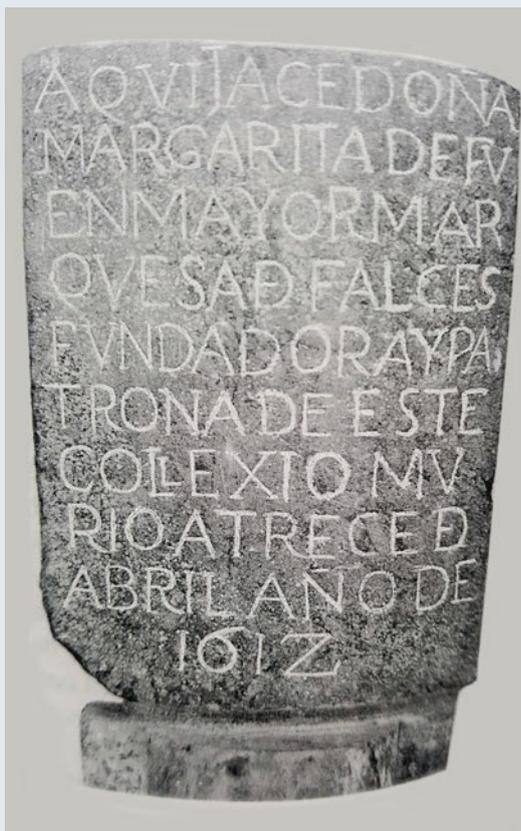
Mas a doña Ana de Barahona cincuenta ducados fuera de lo que se manda en el testamento y doscientos a su hija para casarse o meterse monja y si no lo hiciere no los haya, más revoca la manda de la mitad de los réditos que había a don Alonso, su hermano, y manda de ellos se dé mil ducados a Doña Margarita [de Fuenmayor Miranda], su sobrina.

Mas a las criadas cinco ducados fuera de sus salarios.

Mas que se cobre la legitima o los alimentos a don Antonio y se funde una capellanía en San Agustín por su alma.

Mas el agnus de cristal se de a don Francisco y le goce por su vida, hay después le diere al Convento de San Agustín para una custodia.

Mas la colcha y escudillas de plata se den a quien por derecho haya de hacer conforme a la sentencia del pleito.



Lápida de Margarita de Fuenmayor

Mas se cobren los mil reales que se le cargara en la cuenta que se hizo con [...] los herederos de don Juan de Vinuesa, que los hubo.

Mas se paguen a Leonardo [Pintor] los cuadros de los Apóstoles y otros que le pintó que recibió doscientos reales en cuenta.

La enfermedad que le sobrevino a Margarita en Cervera del Río Alhama no le permitió morir en Ágreda. No obstante ella la tuvo presente en auxilios y visitas recibidas.

Con ella en la villa riojana (que entonces pertenecía a la provincia de Soria y al Corregimiento de Ágreda) están sus criadas, Francisco Gil, su escudero, el médico – licenciado Avendaño– que viaja desde Ágreda en tres ocasiones para atenderla...

Finalmente falleció Margarita de Fuenmayor en abril de 1612 y fue la Vera Cruz a Cervera a tomar su

cuerpo para acompañarlo al lugar que su hermano tenía dispuesto en la iglesia de san Agustín de Ágreda. Ocho cabalgaduras fueron necesarias para el acompañamiento del cuerpo, con clérigos, criados y habitantes de Ágreda y de otras villas. Diez cabalgaduras vinieron después para traer la hacienda y las criadas que habían quedado ordenando la casa de Cervera. Seis hachas encendidas iluminaron el camino, un paño de la Vera Cruz cubría el ataúd de la marquesa. En Ágreda la acompañó el Cabildo (a pesar de que ella quería un entierro corriente y sencillo) y todas las cofradías.

A buen seguro se cumplió el designio de Alonso de trasladar los restos de Margarita a la capilla mayor o presbiterio, junto con los de su hermano Fernando; enfrentados estos a los de sus padres, Juan y Beatriz. En el primer enterramiento de Margarita, ya fuera en la capilla de san Nicolás Tolentino o en la de santa Mónica, se puso una piedra que proporcionó la iglesia de san Juan. Testimonio de uno de los dos sepulcros nos ha quedado una losa en la que se puede leer «Aquí yace doña Margarita de Fuenmayor, marquesa de Falces, fundadora y patrona de este colegio. Murió a trece de abril, año de 1612». La lápida se encontró en los escombros del Fuerte y la conservan los herederos de don Acisclo Fernández Calvo.

En 1808 un testigo de excepción pudo rezar delante de los sepulcros de nuestros Fuenmayor, ya quedaba poco tiempo para que llegaran las tropas francesas y penetraran en el templo de san Agustín derribando altares y destruyendo imágenes. Haciendo

fuegos y fraguas dentro de la iglesia. Vendría después la primera excomunión en el reinado de Bonaparte y la definitiva de la desamortización de Mendizábal; no solo los últimos agustinos abandonaron Ágreda, también la memoria de los patronos de su convento-colegio se vio físicamente violentada. Las monjas agustinas permanecieron, ellas custodiaron los restos del retablo mayor de la iglesia conventual y suponemos que otras obras de culto que allí estuvieron. Sin la decisión del Ayuntamiento de hacer de la antigua iglesia de san Agustín parroquia y de trasladar a la Virgen de los Milagros (con sus altares y enterramientos de los Castejón, que estaban en la ya ruinoso iglesia de San Martín o de la Virgen de Yanguas) el templo de san Agustín hubiera corrido peor suerte. Hoy disfrutamos, ya que no del edificio conventual situado en el Fuerte, de una iglesia arquitectónicamente soberbia, que debe hablarnos de los patronos fundadores, los Fuenmayor y Pimentel, de los monjes dedicados a tantos servicios, los agustinos calzados, que fueron el primer destacado foco de educación y cultura de Villa y Tierra, y de Margarita de Fuenmayor.

Melchor Gaspar de Jovellanos fue esa mirada privilegiada, casi la última, que nos ha dejado testimonio de cómo era el retablo junto al que reposaron los restos de Margarita.

Sean estas líneas camino abierto para el conocimiento de Margarita de Fuenmayor, y queda más por andar.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartolomé Martínez, Bernabé, Los Vinuesa: Una familia de mayorazgo y muchos pleitos, Celtiberia

- Caunedo del Potro, Betsabé, Acerca de la riqueza de los mercaderes burgaleses. Aproximación a su nivel de vida

<https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/viewFile/ELEM9393110097A/23517>

-Diago Hernando, Máximo, Caballeros y ganaderos. Evolución del perfil socioeconómico de la oligarquía soriana en los siglos XV y XVI, HISTORIA. CSIC DEPARTAMENTOS DE HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA, 1993, págs 451-495

- Ezquerria Revilla, Ignacio. El Consejo Real de Castilla y la autorización administrativa de impresión de libros en el siglo XVI. Universidad Autónoma de Madrid. Págs 319-322 Obreroiro de Historia Moderna, N.º 23, 2014, (295-324)

- Fernández Izquierdo, Francisco, La orden militar de Calatrava en el siglo XVI: infraestructura institucional, Biblioteca de Historia, CSIC., Madrid, 1992.

- Freixas Alás, Margarita, Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española, tesis doctoral dirigida por José Manuel Blecua Perdices.

- Gómez de Olea y Bustinza, Javier y Moreno Meyerhoff, Pedro; en Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y

Genealogía, Volumen VI, años 2000-2001, año de publicación 2003, Madrid, Gráficas Caro. Pág. 151.

- Martín Abad, J. La Imprenta en Alcalá de Henares: 1502-1600 (volumen 3). Madrid: Arco Libros; 1991.

- Mogrobejo, Endika y Garikotz, Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía, Bilbao 2010, págs. 376-379.

- Peña García, M. Cuadernos Agredanos, N.º 8, Imprenta Monte Carmelo, Burgos, 2002

- Peña García, M, Historia y Arte de Ágreda, Imprenta Monte Carmelo, Burgos, 2004

- Romera Casas, Roser, "El mayorazgo de los Vinuesa en Gallinero", Revista de Soria.

- Ruiz de Vergara, Francisco, Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Seuilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome : y noticia de sus Varones excelentes . Biblioteca Virtual de Andalucía.

- Vicente, Francisco. Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz. En el que se contienen las Partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales. 1739. (En el fondo antiguo de la Universidad de Valladolid).

- <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/> Fuente para los testamentos de Margarita de Fuenmayor, Alonso de Fuenmayor y Rodrigo de Pimentel.

- «Testamento otorgado por Nuño Baca, hijo de Juan Baca y de María Aponte»
Archivo Histórico de la Nobleza FERNAN NUÑEZ,C.712,D.9
REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 1142,15

- Mayorazgo de los Vinuesa: ES- CYL- AHPSo- 42002-83, CAJA 5, signatura 56831-56834, 5049.

- Pleito de Alonso de Fuenmayor contra María Enríquez de Navarra, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid,REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2094,34 - 1.

- ES.28279.APAC Conjunto de legajos del Archivo Provincial de Agustinos Calzados, con sede en Madrid, fundamentales para el estudio de los memoriales y cuentas de los Fuenmayor y en particular de Margarita, así como testamentos y codicilos.